

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023.

(4)

En la Ciudad de Palencia, el dieciséis de marzo de dos mil veintitrés, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos la sesión ordinaria del Pleno municipal del Ayuntamiento de Palencia, jueves, 16 de marzo de 2023, a las 9 horas y 30 minutos.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2023.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hubiese ninguna alegación o manifestación en contrario, lo aprobamos por asentimiento generalizado de los asistentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 16 de febrero de 2023.

HACIENDA.

2.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 5/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de febrero de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Solicita la palabra la Portavoz de Ganemos, tiene usted la palabra D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Pues, en este punto de esta modificación presupuestaria número 5/2023, nos parece excesivo que estas inversiones por 6 millones de euros, relacionadas con la Ribera del Carrión, el nuevo patio del Teatro Principal y el Servicio de Gestión de Administración Tributaria, todas ellas se tengan que ejecutar a base de modificar el presupuesto, sin haberlas previsto, en estos últimos años han gobernado a base de urgencias y de modificaciones presupuestarias. Creemos que podían haberlo resuelto a lo largo del mandato y no ha sido así, y creemos que ya es hora de modificarlo y que ya está bien. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Le da respuesta el Concejal del Área de Hacienda, D. Luis Miguel tiene la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días a todos y a D^a Sonia en particular, estas modificaciones son incorporaciones de crédito del ejercicio anterior, no es que sean modificaciones presupuestarias al uso. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N^o 5/2023, aprobada por resolución n^o 585, de 9 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n^o 6/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de febrero de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N^o 6/2023, aprobada por resolución n^o 762, de 16 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria n^o 7/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de febrero de 2023.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N^o 7/2023, aprobada por resolución n^o 912, de 22 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 8/2023.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de febrero de 2023.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, todas ellas, como manifestaba el Concejal de Hacienda, siendo las incorporaciones como consecuencia del cambio de ejercicio.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 8/2023, aprobada por resolución nº 881, de 21 de febrero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

6.- Proposición de inadmisión del recurso de reposición contra el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 16 de diciembre de 2022, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General y la Plantilla presupuestaria.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la lectura del dictamen la Secretaria General.

Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Perdón, Sr. Alcalde en primer lugar al tratarse de una proposición hay que ratificar su inclusión.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Así es. Pues, disculpen. Iniciamos la votación para incluir la proposición en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en los arts. 82.3 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2586/86, de 26 de noviembre, y los arts. 73.3 y 89.2 del Reglamento Orgánico Municipal, la Presidencia somete a votación la **ratificación** de la inclusión del asunto en el orden del día, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), **quedando ratificada la inclusión.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, quedando incluida en el orden del día la proposición, seguimos con la lectura del dictamen por la Secretaria General.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía, de 13 de marzo de 2023.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Turno de intervenciones, solicita la Portavoz de Ganemos, Dª Sonia.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
14/04/2023		
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
14/04/2023		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Para empezar en este asunto tenemos nuestras dudas, ya que no ha pasado por Comisión de Hacienda, y se trata de un recurso sobre el presupuesto, nada más y nada menos, creemos también que nunca es tarde si la dicha es buena y son capaces de sentarse a negociar con los sindicatos y dejan de imponer. Por otra parte, el sindicato recurrente, creemos que tiene toda la razón y, además no es el único recurso interpuesto por un sindicato, en este sentido, hay hasta otros dos recursos más que no se han tenido en cuenta a la hora de traer esta aprobación definitiva del presupuesto. También pensamos que no se puede cambiar una relación de puestos de trabajo sin justificación alguna y, además no es verdad que estén vacantes todas esas plazas, están ocupadas desde hace más de 20 años. Con lo cual, les pedimos que recapaciten de una vez y, además votaremos en contra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Más intervenciones. Pues, en este caso, y dando respuesta, la inadmisión se produce con la conformidad del informe técnico a tal efecto. Por lo tanto, procedemos a dictaminar sobre el mismo.

Visto el expediente de recurso de reposición presentado frente al acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Palencia, de fecha 16 de diciembre de 2022, por el que se aprueba la modificación de la plantilla del personal del patronato Municipal de Deportes de Palencia, organismo dependiente de ese Ayuntamiento” solicitando la nulidad de pleno derecho del citado acuerdo.

Visto el informe de Secretaría General en el que se señala que, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, “*contra las disposiciones administrativas de carácter general no cabrá recurso en vía administrativa*”, y que la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento y de la plantilla presupuestaria es una disposición de carácter general.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría, de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C’s Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y un voto en contra del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por D. Julio Roberto Alonso Castro; Emiliano Juárez Salan; Pablo Martín Mateo; Alberto Salgado Arzalluz; Belén Antón Álvarez; Concepción Antolín Antolín; Araceli Manrique Aguado y Alicia Salgado Arzalluz y 6 más, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Palencia de fecha 16 de diciembre de 2023, por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento y la Plantilla presupuestaria.

7.- Desestimación de solicitud de bonificación del 95 % del ICIO, por declaración de especial interés o utilidad municipal, respecto de las obras de sellado de lucernario central, sellado de juntas de cubierta de zinc y reposición de vidrios rotos en el Museo Arqueológico de Palencia.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 27 de febrero de 2023.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Si no hay intervenciones, procedemos directamente a dictaminar. Ganemos.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Aunque sabemos que los signos culturales no están entre las exenciones del ICIO, nos gustaría que así fuera y votamos abstención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No hay más intervenciones ¿Verdad? Pues antes del dictamen, le cedo la palabra al Concejal de Hacienda, para respuesta. Adelante D. Luis Miguel.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente para corregir a Dª Sonia, porque por más que digamos una cosa muchas veces, no quiere decir que sea cierta, porque en la ordenanza viene expresamente la bonificación del 95%, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o fomento del empleo. Lo que también dice la ordenanza expresamente y, además lo dice, expresamente, dice, “A tal efecto no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino en la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo”. Y tal como indica el informe del Servicio de Administración Tributaria a la vista de la documentación presentada por los solicitantes, se estima que se trata de obras de mantenimiento, que están expresamente excluidas en el citado párrafo segundo del apartado 111, del artículo 8 de la ordenanza. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias. Si no hay intervenciones, ahora sí, procedemos con el dictamen.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

El 15 de diciembre de 2022 OBRAS Y PROMOCIONES BESANA S.L. presentó la autoliquidación OBRAS202200006486, en concepto de Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, respecto de las obras señaladas (Expediente DR nº 18213/2022), aplicándose una bonificación del 95% en la cuota del impuesto por tratarse de obras de especial interés o utilidad municipal conforme al artículo 8.1.1 de la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL), artículo 103.2 a).
- Ordenanza Fiscal Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (en adelante, O.F.), artículo 8.1.1.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El artículo 103.2 del TRLRHL señala que “*las ordenanzas fiscales podrán regular las siguientes bonificaciones sobre la cuota del impuesto: a) Una bonificación de hasta el 95% a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros*”.

Dicho precepto, asimismo, añade en su último párrafo, que “*La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refiere este apartado se establecerá en la ordenanza fiscal. Entre otras materias, la ordenanza fiscal determinará si todas o algunas de las citadas bonificaciones son o no aplicables simultáneamente.*”

En aplicación de la potestad atribuida por el mencionado precepto, el artículo 8.1 de la O.F. establece que “*al amparo de lo determinado en el artículo 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se establecen las siguientes bonificaciones: 1.1. Se establece una bonificación del 95% en el Impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras de promoción y/o iniciativa pública que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros*”. Y en el párrafo siguiente añade expresamente lo siguiente: “*A tal efecto, no se atenderá únicamente al destino del inmueble, sino a la concurrencia de tales circunstancias en la construcción, instalación u obra a llevar a cabo, quedando excluidas las actuaciones de simple mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo.*”

En el referido artículo 8.1 de la O.F. también se establece que “*los interesados en disfrutar de las bonificaciones que se recogen en los anteriores apartados 1.1, 1.2 y 1.3, que se declaran incompatibles entre sí, lo solicitarán del Ayuntamiento con anterioridad al comienzo de las obras, acreditando documentalmente, en lo posible, la concurrencia de las circunstancias en las que se fundamente la petición.*”

En el expediente figura un Informe del Inspector de Licencia de Obras, de fecha 6 de febrero de 2023, según el cual: “*no se ha iniciado la ejecución de las obras descritas*”.

Por su parte, con respecto al carácter de las obras, en la Memoria Técnica obrante en el expediente DR nº 18213/2022, se señala lo siguiente:

“ANTECEDENTES

Desde la Subdirección General de Museos Estatales se recibe la comunicación de filtraciones de agua a través del lucernario de vidrio que cubre la rotonda central del Museo, en zonas de la sala de exposiciones temporales y la existencia de una serie de vidrios rotos o fisurados de grandes dimensiones, fundamentalmente en el lucernario sobre la escalera central y en los miradores de la fachada posterior de orientación nor-oeste.

NECESIDAD DE LA ACTUACIÓN

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



El técnico de esta Gerencia D. Jose Antonio Moreno Franco, Arquitecto técnico que suscribe esta memoria a instancias y por encargo de la Subdirección General de Museos hace constar lo siguiente:

- a) En cuanto a las filtraciones de agua a través del lucernario central de vidrio, en forma de hexadecágono regular, además de los daños ordinarios producidos por filtraciones en cualquier edificación, en este caso se agravan, porque parte del agua que se filtra a través de las juntas entre vidrios del mencionado lucernario cae directamente sobre el mosaico romano que preside la parte central de la rotonda de la planta inferior del Museo, con los subsiguientes daños. Por ello la dirección del Museo ha optado por cubrirlo totalmente con un plástico semitransparente, que si bien evita los daños que el agua le causaría, también evita la visión del mismo a los visitantes del Museo, por lo que se hace necesaria y urgente la actuación en las juntas entre vidrios que constituyen la totalidad del lucernario central, mediante el sellado de todas ellas.
- b) En cuanto a las filtraciones en zonas de la sala de exposiciones temporales se ha comprobado “in situ” que estas son puntuales, pero dada la configuración constructiva de la cubierta superior, acabada en chapa de cinc, será necesario realizar una actuación generalizada en zonas de la mencionada cubierta.
- c) En cuanto a los vidrios que están rotos o fisurados, su composición de doble acristalamiento, con la cara interior constituida por un vidrio laminar doble pegado con butiral transparente ha impedido, hasta la fecha, su rotura total y, en su caso, caída, pudiendo ser especialmente grave el caso del vidrio roto sobre la escalera central, ya que en este caso se ha roto la cara exterior templada, con la consiguiente disminución de su capacidad portante y peligro de rotura total, por ejemplo en caso de acumulación de nieve, por lo que se considera necesaria y urgente la sustitución de los vidrios dañados.
- d) Para dar respuesta a los requerimientos efectuados por la Subdirección General de Museos, se ha informado a este Organismo acerca de la necesidad de contratación del expediente que se describe y justifica a continuación.

NATURALEZA

La naturaleza de estas actuaciones es desarrollar aquellos aspectos constructivos necesarios para garantizar el perfecto sellado de las juntas entre vidrios que constituyen el lucernario central sobre la rotonda del Museo, reponer en su totalidad los sellados entre la chapa del peto de la cubierta de cinc y uniones entre elementos verticales y horizontales de la misma y la sustitución de los vidrios rotos o deteriorados existentes, para que el Museo pueda ejercer su normal funcionamiento en las debidas condiciones de habitabilidad y seguridad que le son propias.”

A la vista de anterior, **estamos esencialmente ante obras de mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo**, las cuales están expresamente excluidas de la bonificación

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



solicitada, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 1.1.1 del artículo 8 antes mencionado.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos de Vox (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), y una abstención del grupo de Ganemos Palencia (1), adopta el siguiente acuerdo:

DESESTIMAR la solicitud de bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras efectuada por OBRAS Y PROMOCIONES BESANA S.L., con NIF B83259929, respecto de las obras de sellado de lucernario central, sellado de juntas de cubierta de cinc y reposición de vidrios rotos en el Museo Arqueológico de Palencia, sito en Plaza del Cordón, 1, al tratarse de obras de mantenimiento que están excluidas de la bonificación solicitada, conforme a lo previsto en el párrafo 2º del artículo 8.1.1.1. de la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho Impuesto.

CULTURA, TURISMO Y FIESTAS. -

8.- Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia, a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, de 14 de diciembre de 2023.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para la exposición, la Concejala de Cultura que ha tramitado el expediente. Adelante Dª Laura.

Dª Laura LOMBRANA ARREAL, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Simplemente me gustaría dar la enhorabuena a la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, que recibirá próximamente el máximo reconocimiento que otorga el Ayuntamiento de Palencia, con la entrega de la Medalla de Oro de la ciudad. Y hemos mantenido varias reuniones y estamos trabajando con el equipo docente para la organización de los actos conmemorativos, que sin duda supondrán un orgullo para la ciudad de Palencia. Yo quiero aprovechar esta intervención también para dar la enhorabuena públicamente a Luis Miguel Cárcel, Concejala de Hacienda y profesor de la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias, donde ha ocupado diferentes cargos, dejando una importante impronta en un trabajo siempre, pues riguroso, agradecerle su dedicación durante muchos años en esta Escuela, donde actualmente desarrolla una labor impecable que compagina con la del Ayuntamiento de Palencia, demostrando una enorme generosidad a la altura de los mejores profesionales. Aprovecho que le tenemos aquí para darle la enhorabuena, al igual que a toda la Comunidad educativa. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Dª Laura. Turno de intervenciones, la Portavoz de Vox, Dª Sonia en Lalanda tiene usted la palabra.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. También quiero manifestar esa felicitación a la Escuela, en la intervención que ya hice cuando se acordó en este Pleno la iniciación del expediente, pues dejé claro que me

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



une también lazos emocionales con el inicio de lo que hoy es un éxito para la ciudad y también me uno a la felicitación del insigne profesor y ahora Concejal, porque, bueno, pues la Escuela se construye todos los días, por todo el personal docente que a lo largo de estas décadas han dado lo mejor de ellos mismos y con los alumnos de Palencia y de fuera de Palencia, Y sí que quería añadir un paso más, y es que demos desde aquí una medalla viva, y al referirme a medalla viva, creo que es un desperdicio para el Ayuntamiento y para la ciudad el tener lo que es el Campus Verde más importante de España y tener muy poca vinculación y muy poca relación, precisamente con el punto que vamos a tratar después, con el cuidado de nuestras zonas verdes, de los parques, de los jardines, del monte, de la ribera, del río, no creo que haya en España ningún Ayuntamiento que esté mejor disposición de contar de una manera permanente con unas personas más comprometidas, más cualificadas y más vocacionales que todos los que están en esta Escuela. Entonces, nos gustaría que ésta fuera una medalla viva y que como la película de Casablanca, que fuera el principio de una gran amistad que, por alguna razón no se ha forjado, pero que nunca es tarde para empezar. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Portavoz. Intervención también del Partido Socialista, D^a Judith Castro tiene la palabra.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Por supuesto nos sumamos a esas felicitaciones y es que se merecen esta unanimidad, porque su trabajo, su dedicación incondicional para con Palencia, la verdad, es que está más que demostrada, son docentes nativos o nacidos en Palencia, también adoptados los que defienden su Campus, el de Palencia por encima de todo, estamos orgullosos de ellos y la concesión de oro de la ciudad es una forma de demostrárselo, pero no es la única, y en esto coincido con D^a Sonia Lalanda, debe ser una medalla activa, continua y viva, efectivamente, porque no es la única forma de demostrarlo, ni siquiera es la necesaria y suficiente; gastronomía comienza a impartirse en septiembre, necesitan aulas; biotecnología agroalimentaria y ambiental está solicitada para iniciarse en 2024, necesitarán más aulas. El Campus lo componen cuatro facultades en total que son Ciencias del Trabajo y Comercio, Educación, la Escuela de Enfermería e Ingenierías Agrarias, lo que hoy nos ocupa. Pero todas ellas merecen un reconocimiento y un apoyo y un futuro, debemos apoyarlos en sus pretensiones formativas, en sus peticiones a la Junta de Castilla y León, para mejorar sus infraestructuras, laboratorios, zonas deportivas, y, sí, no puede faltar en su residencia Universitaria. Son un total, aproximadamente, de 2.000 alumnos, muchos de ellos de fuera de Palencia, durante el curso o durante un curso regular, que luego hay más programas concretos y actividades de verano, las necesidades del alojamiento son continuas, no sólo de estudiantes, también de profesorado especial que viene en periodos concretos, hay alumnos de Erasmus o nacionales de fuera de otras provincias, en un tanto por ciento muy elevado, y Luis Miguel, que le tenemos aquí y es perteneciente a ese Campus, lo sabe. Así que se van a Valladolid, se van a Valladolid, les estamos privando de la oportunidad de conocer nuestra maravillosa ciudad. Así que, sí, la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias o el ETSIA, se merece la Medalla de Oro y mucho más, mucho más apoyo, ojalá este Ayuntamiento merezca un reconocimiento por parte de la Universidad, una medalla, precisamente similar, por nuestro apoyo, por nuestro trabajo y dedicación para con la Universidad. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	14/04/2023	Secretario General	14/04/2023	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2		Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Judith. Y si no hay más intervenciones, procedemos a dictaminar el punto número 8.

PRIMERO.- Por Providencia de la Sra. Concejala Delegada del Área de Cultura, Turismo, Fiestas y Deporte, de fecha 7 de octubre de 2022, se propuso a la Alcaldía-Presidencia iniciar expediente para la concesión de la MEDALLA DE ORO de la Ciudad de Palencia a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de octubre de 2022 se dio cuenta de la propuesta a los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deporte quienes, por unanimidad, emiten dictamen favorable a la misma.

TERCERO.- Con fecha 13 de octubre de 2022 se traslada al Pleno del Ayuntamiento la Propuesta nº 2022/8564 de Alcaldía- Presidencia, proponiendo la instrucción del expediente y el nombramiento de D^a Laura Lombraña Arreal como Instructora del mismo.

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 2022, acordó la instrucción del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, designando como Instructora del mismo a la Concejala D^a Laura Lombraña Arreal.

QUINTO.- La Instructora del expediente, con fecha 26 de octubre de 2022, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, D^a Ana Isabel Mora Durán.

SEXTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 133, de fecha 7 de noviembre de 2022, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 28 de noviembre, habiéndose recibido dentro del mismo un total de 41 solicitudes de adhesión que quedan incorporadas al expediente, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

SÉPTIMO.- Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, por el órgano instructor se remitió el expediente a informe de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo, Fiestas y Deporte, la cual, en reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2022, por unanimidad dictaminó favorablemente elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Turismo y Fiestas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), VOX (1), Ciudadanos-C's Palencia (3), PP (9) y PSOE (11), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



SEGUNDO.- Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado, a quien se citará para hacerle entrega de la recompensa honorífica.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues, queda aprobada por unanimidad la concesión de la Medalla de Oro a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias por este Pleno, y como han manifestado todos ustedes, realizaremos con motivo de sus fiestas, de las fiestas de San Isidro y de esa celebración de aniversario, la entrega en un acto, pues a la altura de lo que se merece nuestra Universidad, que como bien indican los portavoces, es un proyecto de éxito y una señal de identidad de la ciudad de Palencia.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, por un plan de gestión del arbolado y de los bosques urbanos del Ayuntamiento de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos encontramos en un contexto internacional de emergencia climática y el medioambiente es una materia que nos une a todos los presentes más allá de nuestras orientaciones políticas y las clásicas confrontaciones por divisiones entre derecha e izquierda, porque debemos ser conscientes de que el medioambiente necesita planes a largo plazo más allá del partido político que gobierne cada cuatro años.

Como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad excepcional y el privilegio de resultar competentes por ley en el cuidado del medioambiente local. Nosotros somos las manos directas que cuidan el verde de nuestro municipio.

En los últimos tres años y medio se ha evidenciado un alejamiento de este Ayuntamiento con la ciudadanía en la gestión del medioambiente local.

Han sido ya tres sentencias en contra las que acumula este Ayuntamiento de Palencia respecto al arbolado y medioambiente, después de las respectivas demandas, promovidas por los ciudadanos a través de la plataforma *Una silla una manta un libro*, de la *Plataforma en Defensa del Arbolado* y de *Ecologistas en acción*. Sin duda Palencia ha resultado pionera a nivel nacional en esta defensa vía judicial del arbolado y el medioambiente, poniendo en evidencia a un alcalde y a unos concejales que pretendían actuar conculcando la ley con las sentencias que han resultado desfavorables para el Ayuntamiento de Palencia en el caso de Jardinillos, el proyecto en la ribera del Carrión y los llamados Caminos biosaludables también en la ribera del río.

Estos procedimientos, además de causar un coste a las arcas municipales por costas propias de los servicios jurídicos contratados y por las condenas en costas, han supuesto en algún caso la pérdida de importantes fondos europeos, que como representantes públicos no podemos permitirnos desaprovechar y debemos evitar que vuelva a suceder.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Estas confrontaciones judiciales seguidas a instancia de la ciudadanía frente a la corporación local deben hacernos reflexionar a todos los representantes políticos, que no podemos seguir como si nada hubiera pasado y debemos aprender de cuanto se ha hecho mal, así como de las carencias evidenciadas en materia medioambiental, para actuar en consecuencia e introducir cambios en las políticas locales de medioambiente para mejorar su tratamiento.

Asimismo, no debemos olvidar que las obras de cemento y granito del pavimento en Jardiniillos apenas dos años después de su inauguración han conseguido terminar por secar importantes ejemplares, dos de los cuales fueron durante años refugio de sendos nidos de cigüeñas, especie protegida; árboles, por cierto, que nunca estuvieron amenazados de tala. Las losas de granito de todo el parque, las hay de 6, de 8 y hasta 10 centímetros, llevan debajo una capa de mortero de 5 centímetros y a mayores debajo una solera de hormigón armado de 10 a 15 centímetros según zonas. Estamos hablando de pavimentos poco o nada transpirables que van desde 21 centímetros de espesor, en el mejor de los casos hasta 30 centímetros en muchas zonas. Y por si la tierra respiraba por algún hueco, taparon los alcorques, bien compactados, con césped artificial.

Cabe destacar la promesa de plantación de ejemplares nunca cumplida, que efectuó del concejal de Medioambiente, aludiendo a que de esa manera se pensaban paliar las numerosas talas. Por ello, debería ser nuestro objetivo que todo esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Las últimas podas realizadas recientemente en el colegio de Santa Clara, en la Plaza de los Trigales y en la Avenida Viñalta además de la tala en la acequia de El Cristo, entre otras, son inadecuadas técnicamente, habiéndose demostrado que este tipo de prácticas acaban con la vida del árbol de forma definitiva.

Los grandes ejemplares de árboles filtran mejor la polución, almacenan más CO2 y suavizan el efecto isla de calor que 'achicharra' las ciudades durante las olas de calor cada vez más frecuentes. En definitiva, debemos ser muy conscientes de que talar ejemplares maduros no se compensa por muchos retoños que plantemos. Y en todo caso su mantenimiento en su crecimiento resulta fundamental.

Por todo ello, las necesidades respecto al arbolado y bosques urbanos locales nos llevan al siguiente acuerdo,

ACUERDO

1. Realizar un inventario del arbolado de la ciudad de Palencia y redactar el Plan de gestión del arbolado y bosques urbanos de la ciudad de Palencia que contemple asimismo un protocolo expreso de actuación en caso de obras. A tal fin se realizarán las contrataciones oportunas.
2. Contratar de forma permanente y definitiva personal competente: en este caso, una persona arboricultora y especialista en riesgos dentro del área de parques y jardines, características del perfil: Ingeniero técnico forestal y formación en arboricultura y riesgos y experiencia profesional de varios años y acreditada en tratamiento del arbolado.
3. Formar al propio personal y operarios del área de parques y jardines del Ayuntamiento y adquisición de material actualizado con recursos necesarios, entre

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estos, un camión grúa para alcanzar las copas de los árboles más altos y recursos para el tratamiento de mejora y sostén de árboles enfermos, inclinados, etcétera.

- Contemplar posibles convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias (Sección de ingeniería De Montes) de la UVA en Palencia con prácticas de alumnos y posible cantera de futuras contrataciones.”

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra para su primera lectura y exposición el grupo proponente de Ganemos. D^a Sonia Ordóñez tiene usted la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Pues, bien, nos ha costado mucho llegar hasta aquí tras una experiencia de varios años, a lo largo de todo este mandato. Y es que creemos que Palencia necesita planes a largo plazo, más allá de los partidos que gobiernen, necesitamos, además cuidar nuestras zonas verdes, tan degradadas y queridas al mismo tiempo. Es sabido que los grandes ejemplares de árboles filtran mejor la polución, almacenan más CO₂, oxígeno, suavizando el efecto de isla de calor en olas de calor cada vez más frecuentes. En los últimos tres años y medio se ha evidenciado un alejamiento del Ayuntamiento con la ciudadanía en la gestión del medio ambiente y es nuestra responsabilidad cuidarlo, además tenemos tres sentencias promovidas por los ciudadanos a través de tres movimientos sociales, a saber, *Una silla, una manta, un libro*, en el caso de Jardinillos; la Plataforma en defensa del arbolado en la ribera del río Carrión, o la Asociación Ecologistas en Acción, en el caso de los llamados caminos biosaludables, y todas ellas, estas tres sentencias han resultado desfavorables al Ayuntamiento, siendo, además Palencia pionera a la defensa judicial del medio ambiente. Hemos detectado también determinados fallos en la gestión del arbolado en nuestra ciudad, en el caso de Jardinillos después de esta sentencia desfavorable para el Ayuntamiento resultó que se consiguió acabar asfixiando a los propios árboles con losas de 6 a 8 cm de grosor, con un mortero por debajo de 5 cm, con hormigón de 10 a 15 cm más abajo, con un total de 20 a 30 centímetros de pavimento no transpirable y con alcorques de césped artificial que acabaron por asfixiar a algunos de los ejemplares y creemos que, además cada vez van a ser más. Respecto a otros casos como los árboles de la acequia del Cristo, no creemos que esté demostrado, ni mucho menos, puesto que no hay ningún informe que lo avale, que estos árboles estén secos, por lo menos, nosotros no tenemos esos informes, y los hemos pedido en numerosas ocasiones, y, además, ponemos en cuestión diversas podas en lugares como el Colegio de Santa Clara, la Avenida Villalta o la calle Los Trigales, prácticas que acaban con la vida del árbol de forma definitiva, habiendo dicho ya que los grandes ejemplares, además de absorber el dióxido de carbono y desprender oxígeno, que antes me he equivocado, producen un efecto muy beneficioso para la salud humana y para el medio ambiente, en general. Creemos que debemos aprender de cuánto ha pasado en estos cuatro años y, por ello, proponemos el siguiente acuerdo, que se resume en cuatro puntos, realizar un inventario y un plan de gestión del arbolado con un protocolo de actuación en caso de obras; contratar de forma permanente y definitiva a un ingeniero técnico forestal con formación en arboricultura y riesgos y con experiencia acreditable de años en el tratamiento del arbolado; formar al personal del Ayuntamiento de parques y jardines y, además disponer de recursos como un camión grúa que llegue a altas cotas de árboles, y también recursos necesarios para el tratamiento de árboles enfermos o inclinados, y, por último, contemplar convenios con la Escuela de

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ingeniería Agrarias, en concreto con la Sección de montes, para posibles prácticas y para cantera de posibles contrataciones. En resumen, queremos eso, que algo tenemos que aprender de toda esta trayectoria de errores y de prácticas fallidas que hemos detectado, no solamente desde nuestro grupo, sino desde diversas plataformas ciudadanas y rogamos el voto afirmativo para esta moción favorable. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, tiene la palabra la Portavoz de Vox D^a Sonia Lalanda.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Bueno D^a Sonia, pues cuando recibimos esta moción, la verdad es que la primera frase ya nos dejó un poco en situación de alerta. Dice nos encontramos en un contexto internacional de emergencia climática. Bueno, desde nuestro punto de vista y desde nuestra posición política y desde la mía también personal, la situación no es de emergencia climática. ése es un concepto estrictamente político, que hay un cambio climático, pues a lo largo de la historia de la tierra, del sistema solar, ha habido cambios climáticos muy notables, ha habido varias épocas de glaciación, en fin, ha habido de todo. Por lo tanto, negar una evidencia científica es imposible. Hay cambio climático, el concepto de emergencia es un concepto político que no compartimos, pero como sí que creemos que hay una falta de responsabilidad por parte de todos los que habitamos el planeta tierra, porque no lo cuidamos, sí que creemos que en esa línea tenemos que encontrar un punto de acuerdo y de conexión, porque, en definitiva, yo creo que estamos todos con la vista puesta en el futuro y de que tenemos que cuidar la tierra que habitamos porque no es nuestra. Bueno, dice que en los últimos tres años y medio se había iniciado un alejamiento de este Ayuntamiento con la ciudadanía en la gestión del medio ambiente, y quizá convendría que hiciéramos todos una reflexión personal y una autocrítica si ese alejamiento no sólo es de las instituciones, sino también de la propia ciudadanía en el cuidado de nuestros parques, jardines, zonas verdes y ribera, porque basta darse un paseo por el carril peatonal y bici que hay al lado del río y vemos cómo está lleno de residuos, que no los ha dejado ahí el Ayuntamiento, lo hemos dejado los vecinos, basta darse un paseo por los parques, por no hablar del emblemático Parque del Salón, que está absolutamente destrozado; es decir, que todos tenemos que participar del cuidado de nuestras zonas verdes, de nuestros parques, de los jardines, del monte, del río y eso forma parte de la educación, de la educación de los niños y de la educación de todos nosotros. Educación que, por alguna razón, en España no tenemos esa sensibilidad y en otros países sí tienen, aquí las cunetas de las carreteras vemos que más bien parecen en ocasiones vertederos que una zona para el drenaje de la carretera. Por lo tanto, hay un desapego de las instituciones, pero, sobre todo, y también un desapego de las personas que, al final, somos las que llegamos a las instituciones y la falta de sensibilidad que nos caracteriza como ciudadanos, pues después la desarrollamos sentados en un sillón como éste. Por lo que plantea en la moción, coincide con planteamientos que tenemos desde Vox y que, de hecho, pues yo creo que incluso se lo han debido hacer llegar a lo largo de esta semana, en relación con las consideraciones que hemos hecho a la aprobación inicial de la modificación del Plan General, como consecuencia de la aplicación del BIC. Entendemos que debe separarse la normativa urbanística, de la protección de las zonas verdes, entendiendo por zona verde, pues, en fin, todo, digamos, englobando ahí el monte, a las riberas, los parques, los jardines, porque las sentencias que ha perdido este Ayuntamiento ha por una cuestión de aplicación de la normativa urbanística del Plan General vigente que no permite ni cortar una rama y hay que tener en cuenta que los árboles son seres vivos que nacen, crecen, se reproducen y mueren y la cuestión está en que no se muera encima de nadie, que la verdad es que hasta ahora, en esta legislatura, hemos visto la cantidad de árboles que se han caído y gracias a Dios, yo creo que ha sido un verdadero milagro, algo que usted quizá por cuestión ideológica no comparta, no ha matado a nadie,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pero en la última Junta de Gobierno, pues se aceptó una reclamación de una persona que le había caído una rama en el brazo. Entonces, hay que considerar que, efectivamente hay árboles que hay que talar, hay ramas que hay que podar y hay que tener un cuidado de estos seres vivos que estaban, muchos de ellos, antes de nosotros, muchísimos, y que muchísimos estarán después de nosotros, entonces, tenemos que cuidarles. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se realice un inventario de árboles insignes, pero, es decir, nosotros estamos de acuerdo, no desde la perspectiva del excesivo proteccionismo, porque el excesivo proteccionismo mata, sino de un proteccionismo que sea aplicado con razones técnicas, con criterios científicos, con conocimiento, como tienen, pues la Escuela a la que le acabamos de dar ahora mismo, conceder la Medalla de Oro de la ciudad, que se realice un inventario de árboles insignes, que se contrate personal competente, por supuesto el Ayuntamiento tiene que tener medios humanos y materiales suficientes y adecuados como para atender a todas las zonas que hay verdes en la ciudad, en el término municipal de Palencia, no sólo en la ciudad, sino en todo el término, y, además que sea un personal formado, y que se contemplen posibles convenios, estamos totalmente de acuerdo que se lleva a cabo un convenio con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias para que sea esta Escuela la que esté asesorando, de manera permanente y formando al personal del Ayuntamiento para la atención de todo ello. Y, por último, quería, en fin, destruir un mito o leyenda de que es la Izquierda a la que protege, digamos, la ecología, protege los árboles, la naturaleza, y les voy a enseñar unas fotos, que luego se van a repartir algunas por ahí, de lo bonita que estaba la ribera del río en el año 2004, lo bonita que estaba, está preciosa, los árboles, maravilloso todo, y cómo quedó, cómo quedó deforestada por una actuación que se hizo en el Ayuntamiento, siendo Alcalde, Heliodoro Gallego con el apoyo de Izquierda Unida, la mayor deforestación, el mayor maltrato que se ha hecho en la ribera del río Carrión, ha sido, precisamente bajo un gobierno de Izquierdas. Por lo tanto, dejémonos ya de mitos, de leyendas y vayamos todos a conservar lo nuestro, pero no pretendamos patrimonializar algo que es de todos, que es la naturaleza y su cuidado. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, interviene el Concejal de Medio Ambiente, en representación de la coalición del equipo de gobierno. Tiene la palabra D. Juan Antonio.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde y buenos días, buenos días a todos. Jesús, para el que ha estornudado. En primer lugar, quiero suscribir, absolutamente todas las palabras que nos ha dirigido D^a Sonia Lalanda, o sea, yo creo que es que comparto completamente todo lo que acaba de decir, porque, además yo ya lo he dicho algunas cosas también, las he dicho antes de estar aquí, y porque, efectivamente D^a Sonia Ordóñez también tiene razón en que el medio ambiente es algo que nos pertenece a todos, no es que nos pertenezca, es que nosotros estamos incluidos dentro de él y es nuestra obligación, la obligación de todos, intentar protegerlo y defenderlo con todos los recursos a nuestro alcance; sin embargo, tengo que hacer alguna precisión a todos los comentarios que ha hecho D^a Sonia Ordóñez en el día de hoy, verdad, porque sí que es verdad que también lo ha dicho la Sra. Lalanda, que hemos perdido tres sentencias, pero no por cuestiones técnicas del arbolado, sino por cuestiones de procedimiento, los jueces no saben de árboles y ellos no han entrado, él, en este caso, no ha entrado en el fondo, sino en la forma, y la forma, efectivamente tenemos un plan general que protege, digamos excesivamente a los árboles, y creo que es algo que

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



deberíamos de cambiar. Por otro lado, sí es verdad que hemos retirado tres nidos de cigüeñas este año, dos en los Jardinillos y uno en la zona de San Pablo, pero no porque nosotros no respetemos a este animal, vamos, sino, simplemente porque no sé si saben ustedes que los nidos de cigüeña pueden llegar a pesar hasta dos toneladas y eso en el vértice, en el ápice de un árbol, pues, llega a ser peligroso y ponemos en riesgo la seguridad de nuestros vecinos, que, desde luego, eso para mí es sagrado. Luego, habla usted de las podas que hemos hecho en Santa Clara, no ha comentado otra cosa que tiene aquí en la moción de la tala de los árboles de la acequia del Cristo, se ve que ya... ¿sí, sí lo ha comentado? Bien, bueno, pues tengo que decir, a voy a aclarar un poco el asunto. En el caso de los árboles de la acequia del Cristo, son árboles que están muertos, están secos... A ver, esos árboles están secos y están muertos y cuando un árbol muere es un riesgo para ustedes que pasean por allí ¿verdad? Porque los árboles pierden su capacidad de anclaje y pueden desplomarse encima de las personas. Bueno, en cuanto a la poda de Santa Clara, son dos plátanos, dos plátanos, que en su día son de estos plátanos que se podan en cabezas de gato, cabezas de sauces, los que llamamos los plátanos de sombra, que, en su día, se les dejó demasiado alta la cruz, la cruz es la zona donde en un árbol se separa el tronco de las ramas y eso a nuestros trabajadores del Ayuntamiento les suponía un riesgo todos los años, porque tenían que trabajar subiéndose al andamio, es un tema que ha pasado por el Comité de Seguridad y Salud, aquí tenemos a su Presidenta que lo sabe muy bien, y que les obligaba, además a los trabajadores a utilizar una herramienta peligrosa, que es la motosierra, trabajando con ella por encima de los hombros, que es algo que no se puede hacer; luego, por lo tanto, lo que han hecho es una poda que está contemplada dentro de un tipo de poda, catalogado dentro de las podas excepcionales, que no se debe hacer, lo reconozco, pero en estos casos, en casos puntuales, pues creo que está perfectamente justificado. En fin, yo, desde luego, el preámbulo que D^a Sonia nos ha hecho en esta moción, los dos primeros párrafos, los suscribo también, igual que D^a Sonia Lalanda, y en el acuerdo también estoy de acuerdo, o sea, que, efectivamente todo lo que ustedes piden aquí me parece razonable y lo vamos a hacer, realizar un inventario del arbolado, sí que es verdad, teníamos que tenerlo ya desde hace muchos años; en cuanto a la contratación de forma permanente y definitiva de personal competente, también, cómo no voy a estar de acuerdo, por supuesto que sí, y estamos en ello. Pero, aquí, en este caso, yo creo que restringe usted mucho el personal que debemos contratar, usted se refiere a un ingeniero técnico forestal, que puede ser perfectamente, pero ¿por qué no también un ingeniero técnico agrícola? No sé si sabe usted que en la ingeniería agrícola hay una especialidad que es, precisamente hortofruticultura y jardinería, que también trata todos estos temas y estaría perfectamente capacitado esta persona para desempeñar su labor en el Ayuntamiento; formación del personal, por supuesto, nosotros en el Ayuntamiento estamos formando constantemente al personal y, vamos, por supuesto, claro que sí, cómo no; adquisición de material actualizado, por supuesto, claro que sí, yo también estoy de acuerdo en que se adquiriera este tipo de material; y, por último, los convenios, la posibilidad de establecer convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias, cómo no, por supuesto, es algo que llevamos haciendo las dos legislaturas y algo que continuamos y que, por supuesto que lo vamos a hacer. Acabamos de firmar ahora, precisamente un convenio para hacer un estudio y para desarrollar los caminos escolares. Bueno, no quiero alargarme más. Yo les voy a proponer, si les parece bien, una cosa, yo estaría de acuerdo en aceptar todos los acuerdos de la moción, con la introducción de lo que he comentado del técnico competente, si dejamos sólo en la moción los dos primeros párrafos, que yo creo que nos afectan a todos y nos unen a todos en la defensa del medio ambiente, retiramos todo lo demás, que es inconcreto, inexacto y no ayuda nada con la introducción anterior, y con eso nosotros votaríamos a favor de esta moción. Muchas gracias.

Firma 1 de 2	14/04/2023	Secretario General	14/04/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2				
Mario Simón Martín				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Perdón, Juan Antonio, quieres decir, te refieres al acuerdo, a los dos primeros puntos del acuerdo.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: No, no, nosotros apoyamos todo el acuerdo con la corrección del técnico, o sea, ampliar el espectro de la formación del técnico competente y si deja usted sólo los dos primeros párrafos de la exposición de motivos, que es lo que nos une a todos y estamos también de acuerdo en la defensa del medio ambiente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, procedemos ahora voy a dar la palabra al primer turno de intervención del Partido Socialista, mientras el grupo proponente, pero el resumen que propones, respaldar unánimemente esa propuesta todos los concejales, los acuerdos, los que tienen ese carácter vinculante, con esa matización en cuanto a las categorías profesionales o formación que indiquen los servicios técnicos y, únicamente la eliminación de la exposición de motivos o introducción que tiene ese componente político, pero no vinculante, puesto que lo importante son los acuerdos. Ahora le cedo la palabra en su segundo turno y, anteriormente, pues para la exposición, la Portavoz del Partido Socialista, en este caso, D.ª Reyes.

D.ª M.ª de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Buenos días a todo el mundo. Yo lo de modificar la exposición de motivos, es que no acabo de entenderlo, si el momio y lo que importa son los acuerdos, los cuatro puntos, yo no entiendo esa actitud tan esotérica, esto no me gusta, que se retire la exposición de motivos. Bueno, yo eso es lo que quería comentar. Otra cosa es también Sonia te acuerdas que estuvimos hablando sobre el punto número dos que nos parecía que era muy específico y que, bueno, que, a lo mejor, no tenía que ser en el Pleno quien estableciese tanta especificidad en el tipo de puesto, porque había que tener un poquito también de cuidado, sobre todo, cuando las mociones parten de colectivos que son ajenos a la Institución y que, a lo mejor, no entienden tanto el mecanismo. Yo, entonces, en ese caso, sí que estaríamos de acuerdo en ese pequeño cambio, bueno tú lo vuelves a meditar. Y, con respecto a lo que es la moción, bueno, pues no me lo esperaba, esto es una alegría de primavera, todo el mundo predispuesto a apoyarlo y, simplemente, no, que no se trata de que no se hagan las cosas, simplemente se trata de que tenemos que pensar que las cosas siempre se pueden hacer mucho mejor. Cuando yo leí esta moción me vino a la mente un refrán, que no controlo los refranes, y no sabía muy bien si eran los árboles no dejan ver el bosque o el bosque no deja ver los árboles, lo tuve que consultar, y la verdad es que en este caso nos da lo mismo, porque aquí hay que ver el conjunto, que serían nuestros bosques urbanos, y, desde luego, también los componentes, los elementos, los ejemplares que componen ese conjunto, para el conjunto se necesitaría una guía, una organización, un plan que establezca protocolos técnicos, de protección, zona y obras, etc., etc... protocolos de gestión de incidencias y también de actuación ante situaciones meteorológicas adversas, que también las hay. Hay unas ciudades que lo llaman plan de gestión de arbolado urbano, otros plan director del arbolado de la ciudad, que lo de menos es el nombre, pero lo demás es saber qué tipo de bosque o de conjunto queremos y eso es muy difícil cuando no se sabe qué tipo de ciudad se quiere, y yo tengo la impresión, nosotros tenemos la impresión de que algunos de ustedes no lo tienen nada claro, por lo que se va viendo últimamente. En cuanto a los ejemplares que conforman este bosque

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



urbano, pues necesitan cuidados específicos, porque, desde luego, no se nos olvide que están en territorio hostil, una ciudad no es el hábitat normal de los árboles. Hemos vuelto a oír, en este caso, la frase de que los árboles son seres vivos, lo ha mencionado D^a Sonia Lalanda, lo hemos oído muchas veces en la Comisión de Medio Ambiente, que son seres vivos y que, por lo tanto, mueren y hay que talarlos. Yo he consultado datos sobre la vida media de distintas especies de árboles forestales, no frutales, los frutales no, y sólo puedo decir que el porcentaje de muerte súbita en los árboles de nuestra ciudad es alarmante, y digo muerte súbita, así tipo infarto, que no te lo esperas, porque lo normal sería que fuese producto de una enfermedad, un proceso, y si es una enfermedad, desde luego, se puede detectar y se puede tratar para evitar que sea terminal y los medios que se necesitan, efectivamente más personal cualificado, vuelvo al punto número dos, igual que quedó Toño Marcos que a lo mejor no ponerlo tan específico, pero lo cierto es que la bondad, la bondad, no voy a decir el valor, porque parece que si digo valor es dinero, no, la bondad de los árboles es directamente proporcional al tamaño y a la frondosidad que tiene, por eso sustituir un árbol viejo, viejo que no estropeado, viejo, por un palitroque, de ninguna manera debe hacernos sentir ni satisfechos, ni que hemos hecho los deberes. Entonces, sí que hay que cambiar, sí que hay que cambiar bastantes cosas. Bueno, tenemos que meditar lo del punto dos. Yo, de momento, lo voy a dejar aquí. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Reyes. Y, asimismo, también le hago la consideración y, en efecto, en la creación, modificación, características de un puesto en la RPT, el procedimiento administrativo establece que a propuesta del departamento de Personal debe contar con los informes técnicos favorables de ese departamento, así como con los informes favorables de los habilitados y también debe ser objeto previo pasar por la Mesa General de Negociación, por tanto, sí que, para adecuar al máximo en esta moción, en esta declaración de voluntades, a la Norma y al procedimiento administrativo, yo sí le recomiendo que el punto 2 fuese exclusivamente contratar de forma permanente y definitiva personal competente, sin entrar en esas consideraciones...

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí, vamos a contemplarlo, ahora lo comento.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, tiene usted la palabra, Portavoz proponente D^a Sonia. Adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Antes de llegar al punto del acuerdo, no sé si comentarlo primero o comentarlo al final, hacer algunas aclaraciones, parece que éste es el único punto donde somos más conservadores que ustedes, aunque, bueno, sería más correcto decir conservacionistas, pero sí que me gustaría aclarar dos puntos, y es que el Plan General tiene dos artículos que solamente permite podar o talar, talar más bien, un ejemplar por causa de fuerza mayor imponderable y, además prohíbe intervenir en la vegetación del río, solamente como recordatorio, verdad; y, por otra parte, respecto a la intervención de Juan Antonio Marcos, sí que estamos esperando esos informes sobre la acequia del Cristo, que sí que mencioné, y no nos ha aclarado nada respecto tampoco en su intervención; y respecto al punto del acuerdo que todos están pidiendo que consideremos, creo que sí que sería, vistas la recomendaciones conveniente modificarlo y que pudiera quedar redactado de la siguiente manera, contratar de forma permanente y definitiva al personal competente, pero sí que añadiendo con la cualificación adecuada en la materia expuesta. Así nos gustaría que apareciera. Nada más. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias grupo proponente. Segunda intervención, van a hacer uso de ella, pues si no fuese así y en base a las manifestaciones del grupo proponente, únicamente lo que se propondría es dictaminar el acuerdo con esa modificación manifestada por D^a Sonia Ordóñez.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: En el punto dos, sí, únicamente.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: En el punto dos únicamente, anotamos los acuerdos que se proponen en la moción. Pues solicita la palabra el Portavoz de Hacienda, D. Luis Miguel Cárcel tiene la palabra, segundo turno de intervención de equipo de gobierno.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Perdón. Muchas gracias. Es simplemente una sugerencia a la hora de ver los acuerdos, ponen en el acuerdo cuatro, contemplar posibles convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias, Sección de Ingeniería de Montes, la Sección de Ingeniería de Montes no existe como tal, la Escuela de Ingenierías Agraria, como cualquier Universidad, está compuesta por departamentos y los ingenieros de montes trabajan con los agrícolas, con los agrónomos, y trabajamos con los de Teleco y con cualquiera, o sea, sería absurdo poner ese paréntesis de Sección de Ingeniería de Montes; en arboricultura trabajan tanto la gente de agrónomos, como la gente de montes y de forestales, o sea, que no tiene ningún sentido poner ese entre paréntesis ahí. Nada más.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: ¿Solamente se refiere a lo que aparece entre paréntesis? ¿verdad? Es que, además nos lo han dicho desde la Universidad, o sea, que es que me extraña que sea, pero, vamos, me fio más de su opinión, claro. Pues, retiramos ese paréntesis. Nada más.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Le voy a poner un ejemplo, cuando trabajamos con los de montes, pues, nosotros, por ejemplo, hacemos el control de los sensores y ellos hacen las plantas, a veces, depende, no tiene sentido especificar eso.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, queda aclarado, lo que dictaminamos es la adopción de los cuatro acuerdos, realizar un inventario del arbolado de la ciudad de Palencia y redactar el plan de gestión del arbolado y bosques urbanos en la ciudad de Palencia que contemple, asimismo un protocolo expreso de actuación en caso de obras, a tal fin se realizarán las contrataciones oportunas. Punto número dos, contratar de forma permanente y definitiva personal competente y cualificado para tal efecto en esta materia. Punto número tres, formar al propio personal y operarios del área de parques y Jardines del Ayuntamiento y adquisición de material adecuado con recursos necesarios entre éstos camión-grúa para alcanzar las copas de los árboles más altos y los recursos para el tratamiento de mejora y sostén de árboles enfermos, inclinados, etc..., y punto número cuatro, eliminando únicamente el paréntesis, contemplar posibles convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias de la Universidad, de la UVa en Palencia, con prácticas de alumnos y posible cantera de futuras contrataciones. Pues, esto es únicamente lo que dictaminamos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Perdón, Alcalde, ...

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, pues Concejal de Medio Ambiente, adelante.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Yo creo que se le ha pasado una cosa, que yo he pedido también una de dos, o retirar la exposición de motivos o dejar sólo los dos primeros.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, partía de que retirábamos la exposición de motivos y únicamente mostrábamos el acuerdo plenario a los cuatro puntos del acuerdo, con las dos modificaciones adaptadas.

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: No, no contemplamos retirar esa parte de la exposición de motivos, no.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo he entendido yo mal, discúlpenme. No se retira ni una coma de la exposición de motivos del grupo proponente, queda claro, sí se adaptan esos acuerdos, esas modificaciones de acuerdo, y solicita la palabra la Portavoz de Vox.

Dª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Vamos a ver, casi por una cuestión de sentido común, en todo acuerdo tiene que haber una parte expositiva y una parte dispositiva, si no hay una parte expositiva, de la parte dispositiva se cae, no tiene sentido, en fin, no sé, aunque la moción la plantea Ganemos, yo haría una apelación, si lo importante es lo que se acuerda, se diga como se diga, ya he dicho que nosotros no estamos de acuerdo con la primera línea donde habla de emergencia climática, pero nos parece más importante el llegar al acuerdo de sacar adelante todos estos puntos en los que hemos matizado hasta llegar a una conformidad plena, que no andar ahora, con perdón, con tiquismicadas de la exposición de motivos, lo importante es que Palencia tiene las zonas verdes abandonadas, que los árboles se caen por muerte súbita o por muerte provocada, que el monte está en el estado en que se encuentra, que el río, pues da lástima verlo, en fin, yo creo que no pasa nada, y vamos a ver, que lo plantea Ganemos y lo vamos a apoyar nosotros, quiero decir, que el bien supremo que se protege va más allá de la exposición de motivos, pienso yo, y ya digo, por la cuestión, incluso hasta del sentido común, no puede haber una parte dispositiva solita, colgada de la brocha.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La cuestión de sentido...

Dª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Gracias Sonia.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: La cuestión de sentido común estaba abordada, porque la exposición se limitaba a los dos primeros párrafos, y, luego, el acuerdo. Entonces, pero esto es como bien dicen, el grupo proponente es el grupo de Sonia Ordóñez, el sentir plenario está puesto de manifiesto con las intervenciones de los portavoces, en cuanto a los acuerdos, y es el grupo proponente el que puede tener o no la flexibilidad de cara a alcanzar ese consenso o no, ha manifestado que mantiene íntegramente la exposición de motivos y, por tanto, las posiciones están

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



claras y la voluntad está Clara. Por lo tanto, procedemos al dictamen. Perdón, segunda intervención de D^a Reyes, en representación del Partido Socialista.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Sí, me lo pide el cuerpo. No sé, al final, lo que va a hacer el PP. Toño ¿qué?

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Bueno, yo creo que lo he dejado bien claro desde el principio ¿verdad? Nosotros estamos de acuerdo con el acuerdo, con las correcciones oportunas, pero no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, por las inconcreciones, lo que he comentado durante mi intervención. Entonces, como no estamos de acuerdo con... Sí estamos de acuerdo con los dos primeros párrafos, pero con el resto no, simplemente lo que he expuesto.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Ya, ya, ya, fíjate yo lo preguntaba porque yo tenía así como un palpito, digo, verás cómo pasa algo, no podía ser la felicidad completa, y, entonces,... ¿No qué? ¿Qué no ha pasado nada o que no tengo palpitos? No muerte súbita. A ver, no, yo estaba en la idea, digo, no sé, aquí va a haber qué convencer, no sé por qué, y yo pensé, bueno, no sé si lo voy a conseguir yo, porque qué difícil es convencer a veces a la gente, es muy difícil, porque cuando, a veces, se cree que el clima no está cambiando dramáticamente o tan dramáticamente, como se dice o cuando se cree que el espacio de las ciudades no es prioritariamente para las personas, cuando se cree que la sostenibilidad es una milonga, y no precisamente un baile, cuando se cree que es mejor que la ciudadanía no participe o cuando se cree que el lenguaje inclusivo es una jerigonza, pues, a veces, una siente que lo que se va a creer es que los árboles en las ciudades no son más que un ornato sustituible y una fuente de quebraderos de cabeza y de quehaceres que “pa” qué y el apócope de “pa” qué es voluntario mío. Entonces, pensé que “pa” qué, “pa” qué intentar convencer. Toño, no me digas que es “pa” qué, que es una tontería lo de la exposición de motivo, no me digas que voy a tener que intentar convencer.

D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, del grupo del PP: Reyes, voy a leer lo que pone en los dos primeros párrafos, en los cuales estamos de acuerdo. “El medio ambiente es una materia que nos une a todos los presentes más allá de nuestras orientaciones políticas y las clásicas confrontaciones por divisiones entre derecha e izquierda, porque debemos ser conscientes de que el medioambiente necesita planes a largo plazo más allá del partido político que gobierne cada cuatro años. Perfecto. No sé, vamos, a mí me parece que estamos todos de acuerdo en eso. Como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad excepcional y el privilegio de resultar competentes por ley en el cuidado del medioambiente local. Nosotros somos las manos directas que cuidan el verde de nuestro municipio. Vamos, totalmente de acuerdo todos ¿verdad? Bueno, pues vamos a intentar, quiero decir, que si queremos poner en práctica lo que estamos diciendo, siempre que hay que llegar a un acuerdo, pues, a veces, hay que ceder algo, no, yo creo que tampoco es ceder nada quitar los siguientes párrafos que son inconcretos, que son erróneos y que, incluso, son hasta ofensivos, por lo menos, para nosotros; luego, por lo tanto, si tenemos ganas de llegar a un acuerdo, hagámoslo, cedamos cada uno un poco en lo que nos corresponde y ya está.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, yo creo que perfectamente claro, Portavoz proponente.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Nada, se mantiene todo en la exposición de motivos.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, procedemos directamente al dictamen.

En el curso de la deliberación, por el grupo del Partido Popular se propuso las siguientes enmiendas, para poder votar favorablemente la moción:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos encontramos en un contexto internacional de emergencia climática y el medioambiente es una materia que nos une a todos los presentes más allá de nuestras orientaciones políticas y las clásicas confrontaciones por divisiones entre derecha e izquierda, porque debemos ser conscientes de que el medioambiente necesita planes a largo plazo más allá del partido político que gobierne cada cuatro años.

Como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad excepcional y el privilegio de resultar competentes por ley en el cuidado del medioambiente local. Nosotros somos las manos directas que cuidan el verde de nuestro municipio.”

En el petitum, los acuerdos quedarían de la forma siguiente:

1. Realizar un inventario del arbolado de la ciudad de Palencia y redactar el Plan de gestión del arbolado y bosques urbanos de la ciudad de Palencia que contemple asimismo un protocolo expreso de actuación en caso de obras. A tal fin se realizarán las contrataciones oportunas.
2. Contratar de forma permanente y definitiva personal competente y cualificado para tal efecto en esta materia.
3. Formar al propio personal y operarios del área de parques y jardines del Ayuntamiento y adquisición de material adecuado con recursos necesarios, entre estos, un camión grúa para alcanzar las copas de los árboles más altos y recursos para el tratamiento de mejora y sostén de árboles enfermos, inclinados, etcétera.
4. Contemplar posibles convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias de la UVA en Palencia con prácticas de alumnos y posible cantera de futuras contrataciones.”

Las enmiendas no fueron aceptadas en su totalidad por el grupo proponente de la moción originaria (Ganemos Palencia).

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de trece votos afirmativos de los miembros de los grupos de Ganemos Palencia (1), Vox (1) y PSOE (11), y doce votos en contra de los miembros de los grupos de Ciudadanos Palencia (3) y PP (9), el Pleno acordó, aprobar la moción presentada por el grupo

Firma 1 de 2	14/04/2023	Secretario General	14/04/2023	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2					

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



municipal de Ganemos Palencia, quedando redactada la moción en los términos siguientes:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos encontramos en un contexto internacional de emergencia climática y el medioambiente es una materia que nos une a todos los presentes más allá de nuestras orientaciones políticas y las clásicas confrontaciones por divisiones entre derecha e izquierda, porque debemos ser conscientes de que el medioambiente necesita planes a largo plazo más allá del partido político que gobierne cada cuatro años.

Como Ayuntamiento tenemos una responsabilidad excepcional y el privilegio de resultar competentes por ley en el cuidado del medioambiente local. Nosotros somos las manos directas que cuidan el verde de nuestro municipio.

En los últimos tres años y medio se ha evidenciado un alejamiento de este Ayuntamiento con la ciudadanía en la gestión del medioambiente local.

Han sido ya tres sentencias en contra las que acumula este Ayuntamiento de Palencia respecto al arbolado y medioambiente, después de las respectivas demandas, promovidas por los ciudadanos a través de la plataforma *Una silla una manta un libro*, de la *Plataforma en Defensa del Arbolado* y de *Ecologistas en acción*. Sin duda Palencia ha resultado pionera a nivel nacional en esta defensa vía judicial del arbolado y el medioambiente, poniendo en evidencia a un alcalde y a unos concejales que pretendían actuar conculcando la ley con las sentencias que han resultado desfavorables para el Ayuntamiento de Palencia en el caso de Jardinillos, el proyecto en la ribera del Carrión y los llamados Caminos biosaludables también en la ribera del río.

Estos procedimientos, además de causar un coste a las arcas municipales por costas propias de los servicios jurídicos contratados y por las condenas en costas, han supuesto en algún caso la pérdida de importantes fondos europeos, que como representantes públicos no podemos permitirnos desaprovechar y debemos evitar que vuelva a suceder.

Estas confrontaciones judiciales seguidas a instancia de la ciudadanía frente a la corporación local deben hacernos reflexionar a todos los representantes políticos, que no podemos seguir como si nada hubiera pasado y debemos aprender de cuanto se ha hecho mal, así como de las carencias evidenciadas en materia medioambiental, para actuar en consecuencia e introducir cambios en las políticas locales de medioambiente para mejorar su tratamiento.

Asimismo, no debemos olvidar que las obras de cemento y granito del pavimento en Jardinillos apenas dos años después de su inauguración han conseguido terminar por secar importantes ejemplares, dos de los cuales fueron durante años refugio de sendos nidos de cigüeñas, especie protegida; árboles, por cierto, que nunca estuvieron amenazados de tala. Las losas de granito de todo el parque, las hay de 6, de 8 y hasta 10 centímetros, llevan debajo una capa de mortero de 5 centímetros y a mayores debajo una solera de hormigón armado de 10 a 15 centímetros según zonas. Estamos hablando de pavimentos poco o nada transpirables que van desde 21 centímetros de espesor, en el mejor de los casos hasta 30 centímetros en muchas zonas. Y por si la tierra respiraba por algún hueco, taparon los alcorques, bien compactados, con césped artificial.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cabe destacar la promesa de plantación de ejemplares nunca cumplida, que efectuó del concejal de Medioambiente, aludiendo a que de esa manera se pensaban paliar las numerosas talas. Por ello, debería ser nuestro objetivo que todo esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Las últimas podas realizadas recientemente en el colegio de Santa Clara, en la Plaza de los Trigales y en la Avenida Viñalta además de la tala en la acequia de El Cristo, entre otras, son inadecuadas técnicamente, habiéndose demostrado que este tipo de prácticas acaban con la vida del árbol de forma definitiva.

Los grandes ejemplares de árboles filtran mejor la polución, almacenan más CO2 y suavizan el efecto isla de calor que 'achicharra' las ciudades durante las olas de calor cada vez más frecuentes. En definitiva, debemos ser muy conscientes de que talar ejemplares maduros no se compensa por muchos retoños que plantemos. Y en todo caso su mantenimiento en su crecimiento resulta fundamental.

Por todo ello, las necesidades respecto al arbolado y bosques urbanos locales nos llevan al siguiente acuerdo,

ACUERDO

1. Realizar un inventario del arbolado de la ciudad de Palencia y redactar el Plan de gestión del arbolado y bosques urbanos de la ciudad de Palencia que contemple asimismo un protocolo expreso de actuación en caso de obras. A tal fin se realizarán las contrataciones oportunas.
2. Contratar de forma permanente y definitiva personal competente y cualificado para tal efecto en esta materia.
3. Formar al propio personal y operarios del área de parques y jardines del Ayuntamiento y adquisición de material adecuado con recursos necesarios, entre estos, un camión grúa para alcanzar las copas de los árboles más altos y recursos para el tratamiento de mejora y sostén de árboles enfermos, inclinados, etcétera.
4. Contemplar posibles convenios con la Escuela Superior de Ingenierías Agrarias de la UVa en Palencia con prácticas de alumnos y posible cantera de futuras contrataciones.”

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: Pues, finalizada la votación, sale adelante la moción y vuelve a quedar de manifiesto, pues, lógicamente que es necesario, de verdad, moderar los debates y buscar los acuerdos y ésta es nuestra primera y máxima responsabilidad hacia aquí, era muy fácil.

- ✳ **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el nº 638, de 13 de febrero, al n.º 1.296, de 12 de marzo de 2023.**

La Presidencia, D. Mario SIMÓN MARTÍN, hace uso de la palabra: Si hay alguna intervención, conforme a la dación de cuentas de los decretos y resoluciones, y si no, pues ya directamente iniciaríamos el turno de ruegos y preguntas.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 638, de 13 de febrero, al n.º 1.296, de 12 de marzo de 2023, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Iniciamos el turno de ruegos y preguntas con la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia Ordóñez tiene la palabra.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Gracias. Tenemos cuatro ruegos. El primero de ellos tiene que ver con el consabido soterramiento, creemos que es el Pleno del Ayuntamiento el que debe decidir si el soterramiento se lleva adelante o si se ejecuta una serie de proyectos o medidas de permeabilidad de las vías, medidas que ni se han definido, ni se han concretado, porque no hemos visto ningún proyecto concreto, ninguna puesta en común de las ideas, siendo como es un proyecto de ciudad. Por tanto, rogamos que sea una decisión participada por los vecinos y vecinas y por los distintos grupos políticos. El segundo ruego tiene que ver con la fiesta de la ITA que se celebrará en mayo, conociendo las consecuencias de la celebración de la fiesta de la ITA en el parque Ribera Sur en el mes de mayo, rogamos a este Ayuntamiento que cree un grupo de trabajo en la que estén presentes los vecinos, las vecinas, los organizadores de la fiesta y otros actores implicados, con las concejalías correspondientes y los representantes de la oposición, para que este año la fiesta de la ITA se celebre de manera que no perjudique la situación del parque, y rogamos a las concejalías implicadas que se coordinen con los organizadores de la fiesta, para paliar las consecuencias negativas de la fiesta en la zona, a sabiendas de cómo termina la fiesta y todas sus consecuencias negativas. Tenemos el ejemplo del Palencia Sonora, sin ir más lejos, donde se colocan barras, el ocio es alternativo y no está centrado en lo que podemos llamar una apología del alcoholismo. El tercer ruego tiene que ver con el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, proponemos que el uso del Colegio de Huérfanos Ferroviarios sea una decisión abierta la participación del barrio, de las vecinas y vecinos, que el Ayuntamiento se moleste por fin en buscar una solución y un uso de este espacio que sea realmente necesario en Palencia. Para ello, lo adecuado es crear un grupo de trabajo con todos los actores implicados, que lleve a un uso real de este espacio tan degradado y a la vez tan querido en Palencia. Y, por último, algo que tiene que ver con el Área de Obras, que es el templete de la Plaza de la Constitución, las tejas del tejado del templete de la Plaza de la Constitución se están soltando, caen y es peligroso, así que rogamos que se repare a la máxima brevedad posible. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y de manera muy rápido, puesto que se trata de ruegos, ya se ha solicitado a Palencia Alta Velocidad una reunión con todos los portavoces para que le transmitan toda la información con la que hemos contado en el equipo de gobierno durante estos tres años, además de tener la documentación del protocolo, pero contarán con la misma información que tiene el equipo de gobierno respecto al trabajo, el equipo de trabajo y la gestión de la ITA, ya está coordinando el Concejal de Juventud a los diferentes departamentos, siempre primando las cuestiones de seguridad en un evento de estas características. Atendemos su ruego del Colegio de Huérfanos Ferroviarios que le ha quitado a D. Luis Muñoz, que es quien, de manera reiterada, y yo se lo he agradecido, ha puesto de manifiesto la necesidad del cuidado y de dar una alternativa a ese inmueble, aunque a veces no coincidamos en las alternativas o finalidades que le damos. Y con

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



respecto al templete, el Concejal de Obras ya ha tomado nota y lo van a revisar los técnicos municipales. Muchas gracias. Intervención de D^a Sonia Lalanda, Portavoz del grupo municipal de Vox.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Un ruego. Hace escasas fechas se ha puesto en contacto con este Grupo Municipal de Vox un grupo de vecinos del Barrio de San Juanillo para trasladarnos su preocupación y oposición a que una parcela de propiedad municipal, de uso dotacional, situada en las inmediaciones de la plaza de Toros, sea cedida a la Junta para dedicarla a la construcción de viviendas en la modalidad de “coliving”, destinadas al alquiler social para jóvenes. Según la información que les han facilitado sería una especie de solución habitacional compartida, tipo “residencia estudiantil”, donde los inquilinos podrían vivir un máximo de 5 años. En el desarrollo de nuestro programa político, Vox defiende el derecho de todos los españoles a tener una vivienda digna, ya sea en régimen de propiedad o de alquiler, y a precios asequibles, una competencia que corresponde a los ayuntamientos y a los gobiernos autonómicos y que depende en gran manera de la normativa urbanística, de la liberalización del suelo y de promover también la construcción en régimen de protección o promoción pública. Y quiero hacer expresamente esta introducción para que quede muy claro el interés de Vox y del grupo municipal Vox en este Ayuntamiento, en la promoción de viviendas públicas en régimen de propiedad o de alquiler. Y dicho lo anterior, manifestamos de igual forma nuestro rechazo a que se alteren las prescripciones del planeamiento urbanístico en detrimento de la calidad de vida de los barrios, y que un suelo inicialmente dotacional, en lugar de destinarse a un uso cultural, deportivo o social, termine siendo residencial, algo que en el fondo supone, a nuestro juicio, un engaño a los vecinos que ven mermadas sus expectativas de dotaciones en el barrio, con la contrapartida, además, de un incremento en la densidad de población y que no está prevista con lo que ello conlleva en la prestación de los servicios públicos. Asimismo, consideramos que si lo que se pretende es procurar un alojamiento a estudiantes, no es ésta la ubicación más idónea, por estar lejos del Campus Universitario. Y, por otro lado, si lo que se busca es facilitar viviendas a los jóvenes para que puedan emanciparse o formar una nueva familia, constrúyanse viviendas de promoción pública y no comunas con caducidad a fecha de 5 años. En consecuencia, rogamos que se respete el uso dotacional de la parcela municipal ubicada en San Juanillo, en Avda. Dchos. Humanos y c/ Los Fresnos, atendiendo a las necesidades del barrio, entre las que se encuentra, según nos han solicitado, un centro con salas de estudio para los niños y jóvenes de San Juanillo, Pan y Guindas, Ave María y el Cristo, porque no hay ninguna en esa zona de la ciudad. Y que se solicite a la Junta, que la promoción de 45 viviendas anunciadas para jóvenes, sean eso, viviendas, y no comunas con caducidad a 5 años y que se construyan en parcelas municipales de uso residencial. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Pues, lo primero es de las pocas veces, pero está muy, muy mal informada al respecto, no se trata, en absoluto, de ninguna comuna, se trata de un proyecto de 50 viviendas, individuales, independientes, que cuentan con algún servicio común, como puede ser la lavandería. Una inversión de 4 millones y medio de la Junta de Castilla y León para dar viviendas, para dotar de viviendas a la ciudad de Palencia, en régimen de alquiler. No son para estudiantes, son para trabajadores que no superen cuatro veces y media o cinco el IPREM, además, tendrán unos servicios dotacionales, como es esa limpieza y mantenimiento, Conserjería, porque es el modelo que está implementando la Junta para dar soluciones habitacionales a lo largo y ancho de toda la Comunidad, en las ciudades y también en los municipios con el programa de Rehabilitare. Pero, además, es que la modificación que permite destacar estas viviendas dotacionales, puesto que tienen esos servicios comunes y ese personal de la Institución autonómica, es una modificación

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



realizada por la Junta de Castilla y León, por el Gobierno de la Junta de Castilla y León, donde, lógicamente forma parte de ese Consejo de Gobierno el grupo al que usted pertenece, en coalición de Vox y el Partido Popular, y son quienes han hecho esa modificación para que el uso dotacional sea perfectamente legal, y así lo atribuyen los informes realizados por Urbanismo; no obstante, es una parcela municipal, hemos iniciado el expediente en este Pleno y en el próximo Pleno, será en el próximo Pleno que se celebrará uno extraordinario, previsiblemente, pero en el próximo Pleno del mes de abril, pues este Pleno dictaminará si junto con la Junta de Castilla y León vamos a facilitar 50 viviendas para jóvenes que estén inscrito como demandantes de viviendas, que estén trabajando, que tengan una percepción retributiva que no supere las cuatro y media cinco veces el IPREM, les facilitamos una solución habitacional en alquiler social con todas las garantías, en un barrio próximo al centro de la ciudad, con todas las dotaciones de servicios y también dotaciones comerciales y enriquecemos ese barrio con esta actuación o renunciamos a 5 millones de euros y a dar a 50 jóvenes, trabajadores de nuestra ciudad, la posibilidad de tener una solución habitacional que favorezca su autonomía, desarrollar su proyecto de vida, su independencia, pero, además tiene el compromiso la Junta de Castilla y León de este Alcalde y de este equipo de gobierno para ampliar el parque infantil que está, adecuar todo el aparcamiento actualmente existente, que es un barrizal lleno de charcos, todo eso se adecuará de manera correcta para habilitar unos aparcamientos adecuados y también, tras las viviendas y toda la franja del campo de fútbol, toda esa zona que actualmente está en perdido, en barbecho, pues toda esa zona será adecuada para aparcamientos y se recupera la integridad de esa zona, tanto el Delegado de la Junta de Castilla y León, el Teniente Alcalde, como yo, hemos mantenido reuniones con los vecinos, con los colectivos de la ciudad y, lógicamente siempre hay opiniones a favor y en contra, pero una vivienda nueva, eficiente energéticamente, con viviendas independientes, que ya le digo no se trata de comunas, creo que es una oportunidad para Palencia, para los jóvenes de Palencia, y si a los 5 años, lógicamente se superan esos parámetros o esos requisitos para la concesión, pues, lógicamente irá a parar a otra persona, además viviendas que tienen, ya digo, unas características específicas para jóvenes y que, en absoluto, generan guetos, generan comunas, sino que enriquecen la vida del barrio y oportunidades para nuestros jóvenes.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, bueno, como los ruegos se debaten, no quiero yo abrir aquí un melón muy grande, pero, vamos a ver, el que se haya producido una modificación legislativa al Reglamento de Urbanismo de Castilla y León o en la Ley de Urbanismo de Castilla y León, para facilitar que los ayuntamientos destinen suelos dotacionales a este tipo de viviendas de cohousing y coliving, que son conceptos de la Agenda 2030, y ahí ya no es que esté mal informada Sr. Alcalde, es que no dio puntada sin hilo, una cosa es que se haya, digamos modificado la Ley, en términos generales, y cosas que haya que aplicar esa modificación en un sitio concreto, donde habrá que ver si ese barrio cuenta con las dotaciones suficientes o no cuenta con ellas y, en este caso, estamos hablando en concreto de esta parcela del barrio de San Juanillo, no estoy yo aquí sacando o abriendo el debate o poniendo en tela de juicio la modificación normativa, porque, entre otras cosas, Vox pretende flexibilizar la normativa urbanística, otra cosa es que esto no sea lo más adecuado para esta parcela, porque estos barrios, porque es que esto no es tan grande, que esto no es Manhattan, que es que Palencia es muy pequeño, y si se facilita una dotación “x” en esta parcela dotacional, pues favorece a muchos barrios, no sólo al barrio de San Juanillo. Entonces,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



no lleve el agua a su molino, por la modificación legislativa, sino por esta parcela en concreto. Y, bueno, pues yo es que prefiero utilizar el español y en lugar de hablar de cohousing y coliving, pues hablamos de comunas, porque, al fin y al cabo, es tener servicios comunes de la vivienda, y antes D^a Reyes traía aquí a colación un refrán, yo no soy muy refranera, pero sí que creo que los refranes tienen una sabedera popular acumulada y cuando se dice el casado casa quiere, significa que quieres tu casa no compartir servicios, compartir servicios es otra historia, es otra historia, y aquí lo que se pretende colar a través de este viaje, es pues una residencia de estudiantes, que, luego van trabajadores, pues, hombre, muy bien, o sea, estudiantes su función principal es trabajar. Vamos a ver, si quieren ustedes hacer viviendas, hagan viviendas, si quieren hacer residencias, hagan residencias, y si quiere hablar de cohousing y coliving, se lo explican a los vecinos, se lo explican a los vecinos, y, luego, ya estará la posición política de cada uno de estar a favor de las viviendas o estar a favor del cohousing y coliving, y, luego, el decidir si esta parcela dotacional tiene que tener un uso residencial, porque a la postre es uso residencial, se llame en inglés o se llame en español, o no, nuestra posición es ésta, no estamos de acuerdo, rogamos que esto no se haga, y, al final, pues somos veinticinco, tienen aquí ustedes votos para sacarlo adelante de sobra. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: De acuerdo. Sí que le pido D^a Sonia, yo creo que no conoce la calle, no conoce la parcela y no conoce el proyecto, entonces, sí le pido prudencia, además por su propio bien, por su propio posicionamiento y argumentario, no conoce ni la parcela, ni el proyecto, ni el barrio, ni la calle, el casado casa quiere y el soltero también.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Por supuesto, Sr. Alcalde, a los refranes hay que también hacerles sus actualizaciones, pero lo que quiere es una casa, una casa, no esto.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y uno de los requisitos para optar a esta concesión temporal de vivienda, es tener una nómina, por tanto, no sé si serán estudiantes, pero lo que sí son jóvenes menores de 35 años y trabajadores con su nómina. Continuamos el turno de intervenciones, y, en este caso, D^a Leire tiene usted la palabra.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: Buenos días a todos. Voy a volver a abrir el libro de las causas perdidas, que hacía ya un poco que no lo abría, y lo primero de todo quiero darle la enhorabuena al Concejal de Deportes que les ha transmitido unos valores estupendos a ustedes de pasarse la pelota de uno a otro, maravillosos, entonces, doy por pérdidas las cámaras ya de las que llevo preguntando cuatro años para cuándo se van a regular, y parece que se nos acaba la legislatura y no han tenido tiempo, pero sí quiero preguntar ahora por los presupuestos participativos, porque ya van, creo que cuatro comisiones en las que preguntamos en una, nos mandan a otra, preguntamos en otra y nos mandan a la una, total, que nadie sabe dónde están, ni cómo, ni cuándo se hacen, ni qué pasa con ello. Sé que Santa Marina está empezado ya, pero hay otros proyectos que también estaban en los presupuestos, de los que no sabemos nada, y es que hemos llegado al punto con la transparencia típica de este equipo de gobierno de que no sabemos ya ni dónde preguntar. Entonces, queríamos saber qué pasa con ello y si nos pueden decir dónde tenemos que preguntar. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias. Como sabe, dentro de los presupuestos participativos hubo dos proyectos que estaban en la primera posición, sí voy a ceder la palabra al Concejal de Deportes, con respecto a las pistas le informa y, luego le informo yo.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	Alcalde Presidente	14/04/2023
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Nada. Simplemente las pistas están, como bien ha dicho, se llevó la memoria descriptiva y todo el proyecto ya a Junta de Gobierno, además, creo hace dos, tres viernes, creo recordar, y, bueno, cuanto antes se agilice todo el procedimiento, pues bienvenida sea, que eso es lo necesarios.

D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: ... las letras.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se adelantaba usted porque se lo iba a llevar a sus compañeros a la Junta de Gobierno, pero sí que tenemos el proyecto, lógicamente que salió resultante en los presupuestos participativos, también se ha iniciado el procedimiento de contratación conforme establecen las bases de ejecución y ahora mismo el contrato está en el departamento de Contratación y en uno, dos, tres días estará el contrato adjudicado a la mejor de las ofertas, las que, además garantizan un mejor mantenimiento de las letras puestas en esto, contando también con los informes de movilidad y de tráfico, puesto que están en un sitio donde no evita, donde no molestan, donde no obstaculizan, donde no ocupan ni espacio de acerado, ni espacio de circulación, puesto que están en el muro del Paseo del Salón, en una zona de las más concurridas de la ciudad y donde, lógicamente creo que van a servir para el disfrute de todos y, le insisto, éste es un proyecto de Corporación, es un proyecto de Ayuntamiento, es un proyecto de todos y es un proyecto que, además verá la luz con posterioridad al 4 de abril, donde no podrá monopolizarse por ninguno de los grupos políticos, porque ya estaremos con las elecciones convocadas y el proyecto se realizará cumpliendo la voluntad de los presupuestos participativos, que recogimos y aprobó este Pleno en los presupuestos, posteriormente aprobaron en la Comisión y que verá la luz, como digo, a lo largo del mes de abril. También tenemos el informe favorable de Patrimonio, movilidad y la conformidad de Contratación conforme a las bases de ejecución con los tres presupuestos y el que tiene una mayor elegibilidad y durabilidad. D. Orlando.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Sí. Hola. Buenos días. Gracias Mario. Bueno, el pasado 24 de febrero en Junta de Gobierno del Patronato, los que formamos parte de la Junta de Gobierno, pudimos constatar o pudimos comprobar las mejoras que ofrecían las empresas que optaban al servicio de mantenimiento de zonas verdes, ahí pudimos ver cómo estas empresas ofrecían actuaciones que mejoraban el servicio y todas ellas se referían a la calidad, a la maquinaria, al riego, al abonado, a la sostenibilidad. En su momento, yo creo que, y sí que yo sí que me sentí satisfecho, porque todos pudimos reflexionar y ver qué lugar ocupaban las personas o los trabajadores que contrataban esas empresas. Pudimos comprobar como valorábamos más, en su momento, los biotrituradores, los fertilizantes, los sensores de lluvia y el tipo de maquinaria, que las posibles condiciones laborales de esas personas que iban a prestar el servicio. Ese día yo creo que percibí y tuve la sensación que esos comentarios nos hicieron reflexionar sobre la posibilidad, potencial posibilidad de buscar el encaje legal o normativo para futuros contratos poder incorporar posibles mejoras de esas condiciones laborales de, no se nos olvide, trabajadores indirectos del y para el Ayuntamiento. Ayuntamiento que, por lo menos, y no me cabe la menor duda que estaremos de acuerdo los veinticinco concejales, debe de velar por el cumplimiento de unas garantías mínimas, al menos, si es que no se puede mejorar, aspiración muy humana y deseable, no empeorar. Pues, bien, garantías mínimas que, en este momento, no se están dando para alrededor de unos 50 trabajadores,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entre taquilleros, socorristas y celadores de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento, contratados a través de la empresa Valoriza Sacyr. Ahí vienen mis preguntas, ¿podemos permitirnos, como Ayuntamiento, que dichos trabajadores estén siendo retribuidos por debajo del salario mínimo interprofesional, un salario mínimo establecido en 1.080 euros, que se debería de cobrar en, mes a mes, y en 14 pagas, podemos permitir que las nóminas de febrero de 2023 de estos trabajadores para el Patronato sean iguales que las del año 2020? Que estos 50 trabajadores estén perdiendo poder adquisitivo en ese sentido ¿Miramos hacia otro lado cuando sabemos que estos mismos trabajadores en junio, julio y agosto no tienen problemas, contratados por otra empresa, no por Valoriza, sino por Clece? ¿Cómo podemos ayudar a estos trabajadores, que esta misma mañana están denunciando, en concreto diez de esos 50 trabajadores en Inspección de Trabajo esta situación, de una empresa que finalizó su contrato el 31 de diciembre y ha sido prorrogado? En este sentido, sí que me gustaría ver, entre todos, cómo podemos ayudar a unos trabajadores que sí que es cierto que son trabajadores indirectos, pero que trabajan para el Ayuntamiento, entonces, yo creo que es una situación preocupante y que deberíamos de acompañarles o de apoyarles y buscar el encaje para poder hacerlo. Nada más. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Orlando. Le da respuesta el Concejal de Deportes, porque es un tema que está afrontado y analizado. Adelante D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Sr. Orlando me resulta curioso, usted ha reivindicado aquí muchas veces que no era político, además, con orgullo y claro es... Gracias D. Jesús, y es bastante político, claro cuando algo te preocupa y lo conoces, pues automáticamente reaccionas y te informas, o llamas, en este caso, el Sr. Orlando y yo, que trabajamos de manera constante en el Patronato y hablamos con fluidez, pues estaría muy bien una llamada para contrastar, ahora, pues lo guardamos, en este caso, para los plenos, muy ilícito y muy legítimo, y, claro, me resulta curioso, claro, dice, no, es que no podemos mirar hacia otro lado. No sé ustedes que se han reunido ayer casualmente justo en precampaña electoral, otros, otros, otros hemos estado reunidos meses desde el primer momento en el que se han puesto en contacto con nosotros los trabajadores y con los que hemos estado hablando, tanto de manera telefónica, por correo y presencialmente, y, claro, en primer lugar, cabe recordar que las relaciones laborales, en estos casos, son exclusivas entre trabajadores y la empresa, pero me viene a recuerdo la Portavoz, en este caso, municipal socialista, que más de una vez, en más de una ocasión y en situaciones muy similares, ha reivindicado la necesidad de esa empatía o ese lado humano. Pues, bien, dicho esto, insisto, personalmente se les ha atendido en persona más de una vez, telefónicamente más de una vez, a través del correo electrónico, manteniendo la información constante más de una vez, pero ser empático, ser empático no implica siempre decir a la otra persona lo que quiere escuchar o lo que uno mismo desee decirles, sino que implica responsabilidad y sinceridad. Por eso, cada vez que se ha hablado con la empresa para pedir información, se ha contrastado esa información con los trabajadores, y, por eso, cada vez que me he reunido con los trabajadores, he recabado esa información para contrastarlo con la empresa, intentando siempre asesorarles lo mejor posible, y, claro, yo les pregunto a ustedes que qué hacemos desde el Ayuntamiento o desde el Patronato, en una relación laboral trabajador empresa, cuando, además se da la circunstancia de que, según conocemos y según se nos ha informado, uno de los trabajadores se encuentra dentro de un procedimiento judicial a la espera de una resolución, en este caso, después de una sentencia y esperando un recurso, ¿y no creen de verdad que los responsables y lo empático, en este caso, es esperar a tener una resolución judicial? No es lo que se alega por el otro lado. Hoy, a día de hoy, 16, porque esto aquí varios problemas, aquí tenemos un problema que es que el convenio está

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



desfasado desde hace años, hoy, afortunadamente hay una segunda reunión entre la parte de la representación sindical y la Patronal del sector, ojalá tengamos buenas noticias, porque ése es el primer problema; el segundo problema es que el caso exacto, el caso idéntico, se encuentra dentro de un procedimiento judicial, al que creo, humildemente que deberíamos esperar, no sumarnos, en este caso, a la proclama, que es muy legítima, lógicamente y que, en este caso, estamos hablando de manera constante, insisto, ayer mismo por la noche, con la empresa, o esta mañana con los trabajadores. Entonces, seguiremos haciéndolo, en este caso, con o sin su ayuda o paralelamente, ojalá que de manera conjunta.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. Solicita intervenir a través de D. Orlando Castro.

D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE: Víctor yo creo que ellos están tremendamente agradecidos con tu cercanía y tu preocupación con el tema, creo que ellos no se han saltado ningún paso y te lo han manifestado. La reunión que mantuvimos con ellos ayer fue para pedir ayuda, igual que te han pedido ayuda a ti o que pudieran pedir ayuda a cualquiera de nosotros, llevan bastante tiempo, yo creo que, bueno, el ruego o pregunta que hemos hecho, es simplemente para ver qué podemos hacer, podemos esperar a la sentencia, bueno, sí, pero, claro, son 50 trabajadores que están intentando que se mantengan unas garantías mínimas, unos derechos ¿Nosotros prorrogamos a una empresa que paga por debajo del salario mínimo interprofesional? Bueno, pues, vamos a hacernos esta pregunta. Entonces, a partir de ahí, bueno, pues esta reunión que vas a mantener, pues, perfecta, genial, pero vamos a intentar darle solución, porque ellos lo que quieren es una solución, ni más, ni menos. Y, bueno, pues, es que me debo estar volviendo político, a lo mejor, porque ya llevo cuatro años aquí, algo tengo que ir aprendiendo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Todo se pega, pero sí que le pido como el Concejal que no hagan las manifestaciones tan categóricas, el Ayuntamiento de Palencia, en todos sus pliegos, en todas sus contrataciones exige que se cumplan todas las normativas laborales, retributivas y como le manifestaba el Concejal, hay una sentencia, lógicamente el procedimiento no ha finalizado, pero en esa sentencia se indica, por la información que nos han transmitido los trabajadores, que sí se están cumpliendo esas condiciones. Entonces, entre lo que diga un concejal, otro concejal, el Alcalde, un trabajador o una empresa, prevalecerá lo que diga el Juez, en tanto en cuanto no finalice el recurso y no haya otra manifestación en contrario de un estamento judicial superior. Por eso les digo, que al hacer las manifestaciones les agradezco a los dos que trabajen con ellos, la empatía, pero sí que seamos muy prudentes cuando las cosas están judicializadas, como representantes públicos que somos aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia. Finalizamos con ello, y con la voluntad de que se solucione lo más pronto posible. D^a Marta.

D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: No. Gracias.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D^a Charo.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Buenos días a todas y a todos. Estaba pensando yo Alcalde que el próximo Pleno le voy a pasar las preguntas para ver si son de su conformidad y las puedo realizar, porque, claro, como... Sí, seguro que sí, además, pero, por si acaso, igual hasta se las paso. Bueno, pues yo sí soy de refranes y, entonces como soy de refranes, dice un refrán que, *De bien nacidos, es ser agradecido*. Me mira Facundo porque sabe que ya va por él, a ver, efectivamente, al día siguiente de intervenir en este Pleno a cuenta de los famosos contenedores de la calle Mayor Antigua, tramo calle Pastores, los contenedores soterrados, digo, por si acaso, porque hay gente de fuera que, por cierto, bienvenidos, se realizó la primera inspección por parte de la empresa, efectivamente se han reparado los contenedores, pero ahora nos queda la siguiente, que es que funcionen, porque ya hace dos semanas que están reparados y seguimos ahí con los contenedores de pie. Entonces, bueno, pues pedir, por favor, que, dada que su intervención parece ser que es fructífera, pues vuelva otra vez a solicitar que se pongan en funcionamiento dichos contenedores, que, a día de hoy, todavía no funcionan. Y, a propósito que ha venido la moción ésta de arbolado, me viene a la memoria una historia que también llevamos mucho tiempo planteando en este Pleno, Toño y esto va por ti, es verdad que hay árboles que se mueren porque se tienen que morir, sea de muerte súbita, como dice Reyes, o de cualquier otra muerte, pero es que tenemos muertos árboles en el Puente de las Cillas desde hace cuatro años y ya huelen los árboles esos de tanto tiempo que llevan muertos. Entonces, por favor, va a venir San Marcos, va a venir San Marcos, otra vez van a tener que presenciar los palentinos y las palentinas y nuestros visitantes todos los troncos tirados de aquella manera, ya sabemos que es particular, pero, por favor, instemos de la forma que sea a que eso se retire, porque a medida que avanza el tiempo viene el verano y hemos tenido mucha suerte, porque no ha habido un incendio, pero si se prepara allí un incendio, con la cantidad de troncos, de dimensiones gigantescas, además tirados los árboles en la pesquera, o sea, eso hay que arreglarlo, eso hay que arreglarlo, porque, claro, decimos, no viene la gente a Palencia, es que para que venga la gente a Palencia tenemos que dar una buena imagen de Palencia, pero a todos los niveles, no sólo en la calle Mayor, que ya la damos mala, pues, imagínate en esa zona. Por lo tanto, esos dos ruegos me gustaría que se atendieran en la medida de lo posible. Y, luego, esto va un poco para ti Víctor, yo en alguna ocasión sí que he hablado contigo personalmente de la Lanera, la Lanera es un establecimiento deportivo, por llamarlo de alguna manera, que está dando muchísimos problemas en este último año, tremendos, desde que empezó no funcionan las duchas, agua fría en la piscina, etc., etc..., ahora se mantiene cerrada la piscina pequeña. Por favor, un seguimiento un poco más exhaustivo del control, sí, yo sé que es fácil decirlo, pero difícil, pero, bueno, no obstante, darles un toque porque es una concesión, es una concesión de este Ayuntamiento. Por lo tanto, hay que prestar los servicios en calidad, porque si no hay mucha competencia, por lo tanto, o se mueven y se mueven un poco en ese sentido, porque, precisamente la Lanera es privilegiada porque tiene piscina y mucha gente la tiene que utilizar por eso, por lo tanto, sí que te rogaría Víctor que les des un toque ¿Vale? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Víctor.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Sí que es verdad que desde el Patronato la relación no es directa, pero se ha estado haciendo y se han estado transmitiendo esas quejas, y me consta también que desde Contratación, que, al final, no es una concesión del Patronato, sino del propio Ayuntamiento, se ha estado haciendo seguimiento y se está en constante comunicación, se han dado muchos problemas también

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de hurtos, de robos, en este caso, en las salas de máquina, y sí que es cierto que desde del Patronato les hemos estado exigiendo el cumplimiento, cambios de clases, que también nos han manifestado disconformidad diferentes usuarios, pero, claro, al final, ellos también tienen cierta independencia entonces, pero estamos con ellos, sí que hemos estado haciendo ese seguimiento y sí que estamos transmitiendo todo lo negativo que nos llega, en este caso, pues, para que se mejore el servicio por su parte.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Víctor. D. Álvaro.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: No. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. D^a Reyes.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Pues yo no iba a preguntar nada, pero después de la moción he querido entender que ha dicho usted que mi comportamiento no ha sido adecuado o no ha sido moderado.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le aseguro que no, le aseguro que no.

D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES, del grupo del PSOE: Estaba yo muy compungida.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: D. Luis.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Pues, un poco, a ver, yo, en mi libro del Colegio de Huérfanos Ferroviarios, me alegro que Sonia también apoye mi libro, y yo también voy a seguir insistiendo. Es recordarle al Sr. Alcalde que es de obligado cumplimiento por parte del Ayuntamiento cumplir con la Ley del Urbanismo de Castilla y León, el artículo 8, de mantener los edificios en las correctas condiciones de salubridad, etc., etc... Es un poco recordarle ese artículo, que es de obligado cumplimiento, que sí que se lo exigimos, por cierto, a los demás cuando no lo cumplen. Y, luego, incluso recordarle unas declaraciones que hizo usted en la Cadena Cope, en el año 2021, que le hicieron unas preguntas sobre el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, y, entonces, declaró, el estado, dice, otra cosa que se hizo mal, se hizo de vergüenza, se abandonó de mala manera, no se vigiló, una dejadez absoluta, yo creo que eso iba por su compañero de al lado, de entonces, porque ha sido los que durante muchos años han abandonado, los más responsables de ese abandono son los que más años han estado ha sido Alfonso Polanco y su equipo, y, entonces, me imagino que sería por su compañero, porque recordarle eso que usted está diciendo, esa dejadez, etc., que, por favor, que no caigan en el abandono. Y, luego, otro ruego, por favor, y es un poco al hilo del debate que se ha montado con el edificio de las viviendas colaborativas. Entonces, sí que no estaría mal, ahora que están en contacto con la Junta de Castilla y León, cuando la Junta de Castilla y León ha sacado esa Ley del Derecho a la Vivienda, y en esa Ley, efectivamente saca un artículo donde dice que en equipamientos dotacionales se puede hacer viviendas colaborativas, es decir, la Junta de Castilla y León con esa Ley se ha rogado una

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023
Firma 1 de 2	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



competencia, que es exclusiva de los ayuntamientos. Entonces, sí que imaginémosnos por un momento que esta Ley lo hubiera hecho el malvado Sánchez, desde el Gobierno del Estado, y hubiera dictaminado esta Ley, estaríamos todos rasgándonos las vestiduras porque el Urbanismo y las necesidades del Urbanismo son competencias exclusivas del Ayuntamiento, del Ayuntamiento, nosotros, el Ayuntamiento y democráticamente con los planes generales que se aprueban democráticamente, somos los que decidimos las necesidades de equipamientos dotacionales, en qué sitios, en qué sitios necesitamos, en cuáles no, etc., etc... lo que no es de competencia es ese arrogamiento que se ha hecho la Junta de Castilla y León, es un poco comentarles eso. Es más, por esa incompetencia en que se ha metido la Junta de Castilla y León, por eso usted y como Ayuntamiento, tenemos estos conflictos entre los vecinos, que dicen que es un equipamiento dotacional, etc., y nos ha metido a todos en un conflicto, frente a unos vecinos que están diciendo, oye, el Plan General está diciendo otra cosa ¿Qué pasa aquí? Que llega la Junta de Castilla y León y se saca de la manga determinados dictados que están en contra de lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana, cuando estos dictámenes o decisiones son competencias exclusivas del Ayuntamiento y alguien por encima nuestro se ha rogado esa competencia ¿Vale? Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis.

Pues, sabe que en el Colegio, si no lo hemos afrontado es porque no hemos tenido capacidad económica, fruto de muchas circunstancias, hemos tomado dos medidas, una fue a petición suya, el aislamiento, evitar que se pudiese acceder, el tapiado, también, en un momento dado y puesto que es una inversión pues muy, muy, muy importante que pasamos de 12 ó 14 millones para adecuarlo, según un análisis previo buscamos una opción también, que en un momento dado, que no fructificó, es la única vez que se ha buscado una posible solución, y le agradezco que me lo recuerde, porque, de verdad que lo que lo vamos a intentar hasta el último día, sabiendo lo difícil que es. Y con respecto a las viviendas colaborativas para jóvenes, sí que les voy a volver a pedir prudencia, la legislación que afecta a los temas urbanísticos, autonómica lo que hace es permitir, vale, pero, desde luego, la competencia y la decisión es nuestra y va a pasar por este Pleno, va a pasar por este Pleno, y lo vamos a decir. Sí que es cierto que puesto que todavía no está finalizado el expediente y son ustedes conocedores y yo con el Concejal reparto todos los días, la cantidad de trabajo que tenemos en el Área de Patrimonio y Contratación por la transversalidad que tiene, porque todos los servicios pasan por ahí los contratos, también como garantía, pero que aquí contaremos con los informes favorables del Área de Urbanismo, con los informes de Contratación, cumplimiento de todo, y en última instancia será este Pleno, pero sí les pido que tan pronto como esté finalizado el expediente, yo creo que en un caso de vivienda yo he pedido la máxima diligencia, y que podamos dictaminarlo en el sentido que sea en la presente legislatura, porque esos 5 millones son fondos europeos y tienen unos periodos de ejecución, que analicemos todos el expediente, que veamos las bondades del proyecto y que, en conciencia y pensando en el futuro de Palencia, de los jóvenes y del barrio, dictaminemos libremente, pero sí les pido, vamos a ser un poquito prudentes para conocer todo el expediente, porque, lógicamente ustedes no han tenido acceso a él porque todavía no está finalizado.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: De acuerdo, sí, a ver, que quede claro, yo estoy seguro que el expediente cumple todos los requisitos legales, jurídicos, etc., absolutamente, y no hay nada que decir. Yo estoy hablando un poco de filosofía, de determinadas cosas, de leyes que se aprueban por encima de los ayuntamientos en el que tenemos la competencia exclusiva, estoy hablando un poco de la filosofía de esa Ley del derecho a la vivienda, que se ha metido en determinados aspectos en temas de competencia exclusiva municipal. Hablo de eso, nada más. Por supuesto,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Secretario General	
14/04/2023	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



estoy completamente seguro, no tengo ninguna que es completamente legal y no hay nada que decir ¿De acuerdo?

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y, luego, por último, que ustedes conocen la situación económica del Ayuntamiento, las sentencias por las que hemos adquirido unos solares, los precios del metro que se fijan en VPO y, lógicamente el donar a la Junta de Castilla y León un solar urbanizable en esos entornos, estamos hablando de más de un millón de euros de patrimonio municipal, frente que la donación de esta parte de suelo dotacional, pues no concurre en ese quebranto, en esa pérdida patrimonial, sabiendo, pues, lógicamente las obligaciones que tiene este Ayuntamiento y la necesidad de enajenación de suelo para cubrir ese endeudamiento y, por eso fue también una cuestión de carácter social, práctico, pero también el aspecto económico era muy importante a tener en cuenta. Muchas gracias D. Luis. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Sí, sí que tengo un ruego, bueno, la verdad es que es una pregunta al final, y es que en 2019 se presentó por primera vez el Corredor Atlántico, el Ministerio de Fomento presentó por primera vez lo que es el mapa, lo que definía el mapa del Corredor Atlántico en nuestro país. En aquel plan aparecía Palencia como integrante de una de las redes que iba hacia León, Venta de Baños, Palencia, León, Magaz de Pisuegra, Burgos. Bueno, esto ha sufrido algunos cambios, lo hemos conocido recientemente donde se quedan fuera algunas de las provincias, algunas de las capitales que antes estaban contempladas. Burgos, les voy a leer un titular de ayer por la tarde, Burgos escenifica la unión de la ciudad para que no quede al margen del Corredor Atlántico. Palencia no está tampoco, o sea, actualmente está al margen de este Corredor Atlántico. Entonces, mi pregunta es ¿creen ustedes que Palencia debería integrar el Corredor Atlántico? Quiero decir, porque si es así, hoy que estamos refraneros, hay que recordar que el que no llora, no mama, y esto, nosotros se lo podemos decir, pero la iniciativa tiene que surgir de ustedes, son los que gobiernan, nosotros lo apoyaremos después de lo que estamos proponiendo ahora mismo, pero tiene que surgir de ustedes, no podemos ser los últimos en todo.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, yo le digo que abierto a cualquier iniciativa, pero es que lo de que el que no llora, no mama, pues eso pasa en este país donde las direcciones políticas, donde la gestión política en vez de hacer una gestión, en vez de ser equitativo, en vez de ser práctico, pues estamos siempre fagocitando las instituciones, politizando las instituciones, haciendo un uso partidista de las instituciones y no haciendo una labor que es la que se tenía que hacer, una labor de estado, una labor igualitaria, pero que no es de hoy, que no es del Corredor Atlántico que llevamos 20 años, que es desde hace muchos, muchos, muchos años y, pues a usted seguramente en su pensamiento prefiera que esto siga funcionando así y que el que más llora, el que más guerra da, el que más extorsiona al Estado, el que más amenaza, el que más condiciona, sea quien se lleve las cosas, y quien tiene una prudencia, un patriotismo, un trabajo, una identidad española, tengamos que estar penalizados, los que tenemos dos millones de habitantes, tendremos que estar penalizados por los sitios que tienen ocho o nueve y tendremos que seguir pensando que la gestión de lo público es una gestión política y mediática en vez de una gestión económica. Entonces, son modelos diferentes, desde luego, que yo no tengo ningún problema en llorar y en reivindicar y en pedir, con la ayuda de ustedes, y estoy seguro que con la ayuda de todos los grupos, estoy seguro de

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que esto es así, pero la realidad, la realidad de todos estos años, es que estamos como estamos en determinadas zonas y la realidad de todos los años es la politización de las instituciones y un uso, pues torticero de los recursos públicos y, desde luego, si por salir cinco días en el periódico nos va a pasar por aquí una autovía o un tren, pues, sinceramente debería de replantearse muy mucho el Ministerio de Fomento y Obras Públicas y Administraciones Públicas, la gestión. Entonces, nosotros defendemos y vamos a defender siempre que Palencia no es más ni menos que nadie, que quiere que hagamos todas las manifestaciones públicas que sean, pues las vamos a hacer, pero que le digo que el problema de base no es que el Alcalde de Burgos haya puesto un artículo en el periódico y el Alcalde de Palencia no haya puesto el artículo en el periódico, yo creo que ésa no es la manera de funcionar, pero si usted quiere, lo hacemos y lo hacemos juntos.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Madre mía qué tristeza D. Mario, de verdad ¿eh?, de verdad qué tristeza, porque hay otro refrán que dice que *El que calla otorga* ¿sabes? Es que hay refranes para todo ahora mismo y nos tenemos que conformar, no tenemos que hacer alegaciones al documento, que es lo que ha hecho Burgos, nos tenemos que conformar con las cosas. Miren ustedes que estamos diciendo pedir algo a nuestro Gobierno de España, que socialista, y somos nosotros los que lo estamos defendiendo. Dios mío, lo que tenemos que hacer es defender Palencia, que esté en el mapa, que esté en el mapa de todo lo que se nos ocurra, incluido el Corredor Atlántico, esta actitud, esta política, porque todos los que estamos aquí somos políticos, queramos o no, esta política, esta ilusión o falta de ilusión y de defensa de Palencia es lo que está demostrando con su respuesta, eso es lo que está demostrando.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que la estoy entendiendo, que los que lo están demostrando son los diputados y los procuradores elegidos por Palencia, los que no están defendiendo los intereses en los órganos que tienen las competencias. Eso es lo que yo la entiendo, que yo lo dudo, yo creo que todos seguirán defendiendo los intereses de Palencia.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Nada, siga usted..., no es eso, siga usted en sus trece, no pasa nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pero si además de diputados, senadores, procuradores, lo tenemos que hacer desde el Ayuntamiento de Palencia, no se preocupe que lo hacemos desde el Ayuntamiento de Palencia y, además se lo agradezco, pero eso no me quita la idea del uso que se está haciendo desde las instituciones. Muchas gracias. D. Carlos.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: No. Gracias. No tengo ruegos ni preguntas.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Portavoz socialista, D^a Miriam Andrés.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Bueno, pues buenos días. Y cogiendo su última frase, el uso partidista de las instituciones, voy a hacer un ruego del uso de las redes institucionales de este Ayuntamiento, que parece que ustedes las habían dado una vuelta para que cambiara y, miren, bueno, aparte de recortes en fotos, no etiquetar a los concejales que realmente vamos a los actos, ahí se etiqueta al Alcalde, al Teniente Alcalde en todas, estén o no estén, yo lo entiendo, pero, luego hay concejales que somos representantes de este Ayuntamiento, no de los grupos políticos, representantes. Esto ha salido, me ha llamado la atención, aunque lo hemos pensado y lo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín	14/04/2023
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hemos hablado varios portavoces algunas veces, a mí me llaman como Concejala de este Ayuntamiento a un colegio público, bueno, pues la diferencia de cuando va otro Concejal del Ayuntamiento a un colegio público, que hay cuatro o diez, ocho fotos institucionales, a ustedes les etiqueta ese colegio Público de Palencia como Ayuntamiento, porque va una de sus concejalas, porque yo fui como Concejala del Ayuntamiento, no como candidata socialista, y ni siquiera dan un me gusta, ni contestan. Quiero decir que se replanteen un poco eso, porque hay muchas diferencias de cómo tratan, dependiendo de quiénes estén en las fotos y cómo usan ese uso partidista de las instituciones, del que tanto se queja usted. Ése es el primer ruego, que sean un poco más pulcros en ese uso institucional de las redes institucionales, que, luego cada grupo político tenemos nuestras propias redes, y ahí sí, eso servirá para hacer la campaña que sea, pero, hombre, está feo que un colegio público de esta ciudad etiquete al Ayuntamiento de Palencia y el Ayuntamiento de Palencia ni siquiera dé un me gusta, porque quizá no le gustaba la Concejala que estaba hablando de las instituciones, precisamente. Ése es el primer ruego. El segundo ruego tiene que ver con la nave que se incendió en Allende el Río, hace ya 8 meses, hace ya 8 meses, ni lo han limpiado, ni han retirado nada, colocaron allí las vallas, allí sigue todo, manga por hombro, hecho un desastre y empieza el buen tiempo y está en el parque que usan las familias de ese barrio, porque es un parque vallado, que es donde está el centro social y es un parque, yo viví once años en ese barrio, se lo puedo asegurar, que entrando abril se pone de niños, bueno, pues muy lleno. Ahí lo han dejado, hace ocho meses ya, ni limpieza, ni retirada, ni nada de nada, desidia, dejadez y, hombre, yo me imagino que el dinero del seguro ya se habrá cobrado, imagino que el dinero del seguro del incendio se habrá cobrado y lo menos que tenían que haber hecho con ese dinero sería reponer al estado que está. Yo, ayer mismo la foto está hecha, no he traído en grande las fotos como D^a Sonia Lalanda, pero está hecha de ayer mismo. Así que ruego que se actúe antes de que entre el buen tiempo. Otro ruego, no, es una pregunta a la Concejala Delegada de Tráfico, estuvimos reunidos, sí, en época preelectoral, claro, nos reunimos con quién nos pide, pero eso lo hemos hecho durante los cuatro años, no ahora porque sea época preelectoral D. Víctor, porque ustedes están dando paseos por los barrios y no les he visto durante los cuatro años. Miren, grúa municipal, cinco trabajadores, llevan varios años con el convenio denunciado, con los sueldos totalmente congelados, éstos sí que cobran por encima del salario mínimo interprofesional, pero llevan con el sueldo totalmente congelado durante varios años, con la pérdida de poder adquisitivo que ello conlleva, desde que el contrato se adjudicó, precisamente a esta empresa, que también tiene lo del Patronato, una empresa que está demostrando mucho compromiso social, a Valoriza Sacyr, vienen asumiendo, además alguna función más de las que se establecen en los pliegos, ni siquiera tienen el acompañamiento de la Policía Local en el camión de la grúa, eso viene en un artículo del pliego, les esperan allí donde tienen que retirar el vehículo y, desde que están en las nuevas instalaciones de esta empresa, ni siquiera hay un policía local para cuando los vecinos y vecinas van a retirar su vehículo, eso no pasaba ni en Salvino Sierra, ni pasó durante el tiempo que estuvo la grúa en la Comisaría de la Policía Local. Por otra parte, la empresa concesionaria registró el pasado 22 de febrero un escrito en el que manifiesta su voluntad de no seguir con el contrato, que finaliza en diciembre de este año. La pregunta es ¿conoce ya el escrito, le ha llegado al departamento responsable ese escrito D^a Carolina, si le conocen ante la renuncia de esta empresa de seguir con las prórrogas que establece el contrato?, ¿qué tienen pensado, están ya en la elaboración de los nuevos pliegos para que luego no nos pille como nos viene pillando en otras cuestiones? Y, luego, por último, esto es un ruego importante, creo que es importante, es

Firma 1 de 2	14/04/2023	Secretario General	14/04/2023	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				
Firma 2 de 2				
Mario Simón Martín				

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



posible que en breve se convoquen las líneas de restauración de ecosistemas e infraestructura verdes, como renaturalizaciones de los fondos europeos, se acordarán que el plan director de los cerros contemplaba obras de paisajismo entre el cerro del Cristo y el cerro de San Juanillo, yo rogaría que vayan dando los pasos en la preparación de este proyecto, haciendo hincapié en los depósitos, el Cipan y el ascensor, obra del ascensor que, por cierto, hubiera encajado perfectamente en la parte de accesibilidad que contemplaba la convocatoria que han dejado escapar, una convocatoria que ha pasado así por nuestros ojos y ustedes se han quedado como las vacas mirando al tren, alegando, además la estupidez de que se primaba el sol y la playa, cuando nuestra Comunidad tiene adjudicados por la convocatoria 31 millones de euros. Yo creo que en nuestra Comunidad sol hay, pero playa no. Tiene adjudicados 31 millones de euros de una convocatoria que ustedes han dejado escapar, la Diputación de Palencia no la ha dejado escapar, ha pedido un proyecto, además que me consta que es buen proyecto, de un plan enológico y etnológico para el Cerrato, la playa, la gran playa del Cerrato. Ustedes han dejado escapar posiblemente 4 millones de euros para el plan director, claro, me dicen que la empresa, que no lo veía, cómo lo va a ver, si la empresa que ha hecho el plan director ya habrá cobrado, hay que redactar proyectos que se adecuen a los objetivos que marcan los fondos europeos y hay que tener esos proyectos preparados en los cajones para que cuando salgan las convocatorias podamos acceder a ellas, porque con esto y antes de esto ya éramos la capital de provincia que menos fondos europeos tiene concedidos. Por lo tanto, ruego que vayan dando esos pasos. Y decía que era el último, pero sí que quiero hacer una matización respecto del debate que se ha abierto en ruegos y preguntas con el tema de la parcela de la calle Los Fresnos, usted nos pide prudencia, prudencia que no han tenido como equipo de gobierno Sr. Alcalde, no han tenido prudencia porque cuando estos grupos políticos nos enteramos, el resto de grupos políticos que no formamos el equipo de gobierno nos enteramos que van a ceder una parcela a la Junta, nos enteramos por la prensa en una foto en la que está, sí, el Sr. Polanco con el Sr. Rubio Mielgo, y, posteriormente a esa foto, venimos a un pleno y se lo preguntamos y ya nos lo cuentan, pero no nos habían contado nada. Por cierto, plan que no es de la Junta, es el plan recuperación de transformación y resiliencia, y por eso la suena Agenda de fondos europeos, que por eso la suena tanto Agenda 2030 a la Sra. Lalanda, por cierto, esto no son comunas, éstas son viviendas muy dignas para jóvenes que en otras ciudades están teniendo ya un éxito impecable, impecable, porque son viviendas muy dignas y con unos precios de alquiler muy bajos para esos sueldos precarios que ustedes se niegan a actualizar en el Congreso de los Diputados. Nos pide prudencia, pero miren, la prudencia hay que tenerla cuando la cesión de la parcela es competencia de Pleno ¿Qué pasa si ahora, que está adjudicado el proyecto, que la empresa está haciendo las catas en esa parcela, vienen ustedes con la cesión de esa parcela al Pleno y no sale la cesión? Claro, la prudencia hay que tenerla, sobre todo, cuando se gobiernan minoría, porque puede pasar que luego venga la cesión de la parcela y no salga, no porque no estemos de acuerdo con las viviendas colaborativas, estamos totalmente de acuerdo, son totalmente necesarias, totalmente, pero, claro, restar parcelas de equipamiento donde este grupo, miren, además es que coincide que este grupo se hizo una foto en esa parcela y ese grupo hace cuatro años llevaba un equipamiento en esa parcela, un parque cubierto para niños y jóvenes, con servicio de cafetería municipal, y le volveremos a llevar en nuestro programa electoral. Por lo tanto, no resten parcelas de equipamiento a la ciudad, teniendo parcelas destinadas a vivienda. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, pues son varias... D. Facundo primero, pues tiene la palabra el Concejal de Obras.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Hola. Contestando a la Portavoz en relación a la nave quemada en Allende del Río, le puedo decir y les puedo

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enseñar y les voy a enseñar desde el primer momento, desde el momento en que se tuvo conocimiento del lamentable incendio, desde el Servicio de Obras se trató de hacer una modificación del proyecto que había previsto para la obra de Allende del Río, no se pudo incluir esa modificación, se tuvo que hacer el trámite de parte al seguro, Patrimonio, le puedo decir que se han hecho todos los trámites y que es verdad que han sido largos, pero ahora mismo ya tenemos la retención de crédito prevista y está en fase de informes y de resolución. Pero lo que sí le puedo asegurar es que desde el primer momento se ha actuado, que lamentablemente la diligencia de los temas no es la que nos gustaría, pues muchas veces los temas presupuestarios, los temas administrativos son así de engorrosos, pero, vamos, que sepa usted que desde el primer momento se ha trabajado en solucionarlo y que espero que pronto esté solucionado. Y, en cuanto a los contenedores, pues, efectivamente se han reparado, pero todavía no están en uso, porque hay alguna cosa pendiente de ajustar, pero, vamos, que hay unos contenedores que le están dando el servicio a la ciudadanía, entonces, pero espero que pronto esté optimizado todo. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Concejala de Tráfico había solicitado también la palabra para dar respuesta a la Portavoz del Partido Socialista.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Buenos días a todas y a todos, y muchas gracias Sr. Alcalde. Sí, estoy enterada del conflicto colectivo que han presentado, y es más, estoy tan enterada que ayer incluso en la Comisión Informativa de Tráfico ya se ha contestado, porque se ha informado por el propio Subinspector de Policía de que había un conflicto, y es más, yo ahí también he contestado, he estado hablando con los trabajadores el día 6 de marzo, la representación social, con la empresa el día 24 de febrero, tengo el escrito del Serla que es de 9 de marzo del 2023, la puedo dar siquiera hasta el número de registro, entonces, pues, sí, estamos enterados, ayer he contestado en la Comisión Informativa de Tráfico, pero hoy la vuelva a contestar, y si quiere también informo en el Pleno cuando está fijada la próxima reunión, pero con la empresa, o sea, estamos a ello, estamos a ello. Muchas gracias. También, sí, sí, también decir que este tema le conocemos desde que hemos entrado como equipo de gobierno, o sea, el tema del convenio, el tema del convenio de la empresa y no de Valoriza, de la empresa, lo conocemos desde que hemos entrado en el equipo de gobierno. Entonces, ambas empresas están negociando su convenio, ambas, no una sólo. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues, muchas gracias. Entonces, tema grúa, dada respuesta; Allende el río con esa modificación que ha habido que hacer, también está dado; el tema de la prudencia y del proyecto de las viviendas colaborativas, como digo, les facilitaremos todo el expediente cuando esté acabado, negociaremos entre los grupos, pero sí que le digo, que también lo conoce, son fondos europeos y, por tanto, sí que hay que hacer en las solicitudes, en las previas, sí que se exigía como documento para poderlo hacer con cierta celeridad, pues, lógicamente la voluntad del Ayuntamiento, luego, los procedimientos son los procedimientos y si el Pleno no lo autoriza, pues no se hará, pero no fue una cuestión de prudencia, sino una cuestión de imprudencia, sino una cuestión de diligencia, para acceder a esto. Por supuesto que le agradezco y creo que es una responsabilidad de todos, porque va a

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



trascender a la presente legislatura, que aprovechemos esas nuevas ayudas que salgan de cara a la vegetación, a la regeneración de todo el espacio, porque, además, así está recogido en un plan director que hemos aprobado todos en este Pleno. Y, lo último, para no eludir ninguna de las preguntas con respecto a las redes, pues ya sabe que yo no soy tan activo como usted en cuanto a las redes sociales, pero también creo, y si así lo considera y lo considera reconocer, pues se lo agradecería, yo creo que a lo largo de estos cuatro años, y podrán comparar, a lo mejor, con algunas otras ciudades, yo siempre hablo, agradezco en nombre de la Corporación, yo tengo muy claro lo que es la Institución, es más, en cuestiones periodísticas, muchas veces hasta dentro de cuestiones estratégicas de partido y en cuestiones periodísticas me reiteran muchas veces, y cómo no hablas más de Ciudadanos, bueno, es que yo soy el Alcalde de todos, entonces, lógicamente en el ejercicio de mi responsabilidad, por supuesto todos tenemos nuestra sensibilidad política, nuestra pertenencia, pero lo intento cuidar, de verdad, al máximo, con toda la diligencia, por una cuestión de respeto institucional. También les digo que todas las instrucciones que yo doy, y reitero, son de que se trate a todos los concejales, desde la Secretaría de Alcaldía, Protocolo, la comunicación, con la misma diligencia, respeto y como responsables institucionales y que todas las indicaciones que he dado a los diferentes responsables, eventuales o funcionarios, de esta Institución, han ido en ese sentido, están reiteradas, están por escrito y, además, como un compromiso personal, porque es que me da verdaderamente asco, me repugna que se haga un uso partidista de las instituciones, ésa quizás sea uno de los motivos por los que yo estoy en política y, seguramente no sabré transmitirlo de la manera adecuada, pero sí que les digo que en la conducta y en el comportamiento, sí es así, y, por eso, la consideración que me hace, lo que sí le digo es que tomaremos cartas en el asunto, si de verdad, porque yo, lógicamente ni tengo ni tiempo ni ganas de seguir la evolución, pero tanto en las notas de prensa que se mandan, en las publicaciones en la web, en los tweets y en todas estas cosas, sí de verdad no se está actuando como el Alcalde ha dicho, si de verdad no se está respetando a todos y a cada uno de los concejales y si se está haciendo un uso inadecuado y, desde luego, si así me lo acreditan y me lo ponen de manifiesto, pues tomaré cartas en el asunto.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Nada, sólo lo que sí que conozco yo del seguimiento de las redes, es que no se da ningún like desde el Institucional, es decir, que el propio Ayuntamiento no hace lo que es dar un like a cualquier publicación. Por lo tanto, eso pasa con todos, ése es un criterio general que se tiene, es lo único que conozco de todo este asunto, del resto de cuestiones, tampoco lo sé, eso es lo que me, por lo menos, las instrucciones que tiene el responsable de comunicación.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Alfonso. Y en la siguiente Junta de Portavoces lo analizamos los portavoces, porque tienen mi compromiso de que el Ayuntamiento tiene que ser ejemplar en todo y también en esto. Pues, dicho esto, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	14/04/2023	Secretario General	Mario Simón Martín	14/04/2023	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f69a227e4bad4b1e9884355469bd30c7001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

